

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

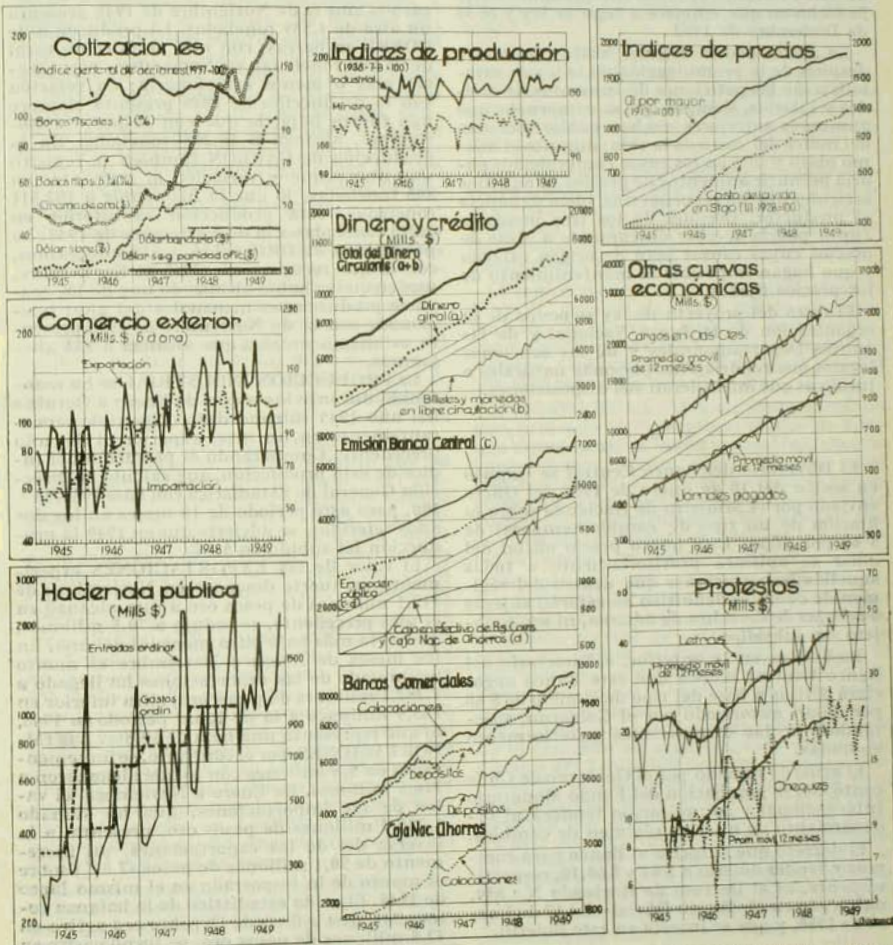
Año XXII-N.º 262

Redacción cerrada el 20 de Enero de 1950

Diciembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El Presidente de la República y el Ministro de Economía y Comercio enviaron el día 10 de Enero al Honorable Senado un proyecto de ley cuyo objetivo es la estabilización de precios, sueldos y salarios, con el fin de combatir el proceso inflacionista.

En sus artículos principales el citado proyecto crea una Junta de Estabilización Económica encargada de la fijación de sueldos, salarios y precios, estableciendo la congelación de éstos durante el lapso comprendido entre la fecha en que empiece a regir la ley y el 31 de Diciembre de 1952.

La Junta podría atender hasta tres meses después de la promulgación de la ley de estabilización las peticiones de aumentos de sueldos y salarios, siempre que se compruebe que aumentos anteriores, no han cubierto el alza del índice del costo de la vida; durante el mismo plazo y sólo en los casos comprobados podría permitir aumentos de precios de aquellos artículos que no reporten una justa ganancia al productor. Después de los tres meses la Junta podría acceder únicamente a alzas de precios cuyas causas sean de origen externo y que hagan imposible el mantenimiento de los precios fijados.

El resto del proyecto de ley se ocupa de la organización de la Junta Nacional y de las Juntas Departamentales y de las sanciones legales que tendrían las personas naturales o jurídicas que infringieran sus disposiciones.

El Directorio del Banco Central se impuso en sesión del 10 de Enero de 1950 del Oficio enviado por el Ministro de Hacienda sobre la fijación de un tipo de cambio temporal de \$ 60 por dólar. Este nuevo precio oficial del dólar se aplicará provisoriamente a todas aquellas importaciones que dentro del régimen de cambios definitivo no estarán sujetas a rebajas de derechos de aduana, ni serán objeto de subsidios.

Basándose en lo anterior, el Directorio del Banco Central acordó que este Banco negociará divisas a base del tipo de cambio de \$ 60 por dólar, autorizado por el Gobierno, sujetándose a las disposiciones anteriormente anotadas.

El acuerdo tomado por el Gobierno de Chile contó con la aprobación del Fondo Monetario Internacional y su aplicación tenderá al ordenamiento de nuestro régimen de cambios.

El decreto que autoriza al Banco para comprar y vender dólares a \$ 60 y \$ 60,10, respectivamente, es el Decreto de Hacienda N.º 850, publicado en el «Diario Oficial» del 17 de Enero de 1950, y que se inserta en este Boletín.

El índice de la PRODUCCION MINERA, con base 1936-38 = 100, que había subido en Octubre, declinó nuevamente en Noviembre en 3,3%. En el periodo de Enero a Noviembre de 1949, la producción minera del país, apreciada por el promedio de este índice, señala en su conjunto una disminución de 12,7% en relación con el mismo lapso del año precedente.

La producción de SALITRE bajó de Octubre a Noviembre en 2.709 toneladas, llegando en total a 153.337 toneladas; sin embargo, comparada con la de Noviembre de 1948 presenta un alza de 4.539 toneladas. La producción de COBRE en barras, con una producción total de 25.505 toneladas en Noviembre, permaneció más o menos estacionaria; en relación con la producción de 1948 presenta siempre una fuerte baja, la que con respecto a Noviembre, alcanza a 10.263 toneladas. En la producción de CARBON también se registró sólo una pequeña variación al aumentar en 805 toneladas, lo que la hizo subir a 182.511 toneladas; esta producción es inferior en 2.293 toneladas a la de Noviembre de 1948. La producción de ORO subió a 533 kilogramos, con lo que recuperó su nivel de Septiembre, mes en que se había alcanzado una de las mayores producciones mensuales del año; relacionada con la de Noviembre de 1948 presenta asimismo un alza que alcanza a 133 kilogramos.

La PRODUCCION INDUSTRIAL se ha mantenido durante los meses de Enero a Octubre del año 1949 (último dato disponible) constantemente en un nivel superior al del año precedente. Comparando el promedio del índice de esta producción, que calcula la Dirección General de Estadística con base 1936-38 = 100, para este periodo de 10 meses en los dos años referidos, se advierte que en 1949 la producción ha subido en 5,1%.

El valor de las EXPORTACIONES experimentó un fuerte descenso en Noviembre; de 112,1 millones de pesos oro a que alcanzó en el mes precedente, se redujo a 70,5 millones, que es la más baja cifra mensual del año. En los meses de Enero a Noviembre el monto acumulado de las exportaciones ha llegado a 1.282,1 millones de pesos oro, cifra inferior en 155,5 millones a la de igual periodo en 1948, lo que representa una baja de 10,8%. Las IMPORTACIONES, por el contrario, se incrementaron en 5,5 millones con lo que alcanzaron a 116,6 millones. De Enero a Noviembre, el valor de las importaciones, que ha sumado 1.285,4 millones de pesos oro, presenta, a la inversa del de las exportaciones, un incremento de 90,1 millones de pesos (7,5%) sobre el monto de lo importado en el mismo lapso de 1948. El saldo estadístico de la balanza comercial, que a fines de Octubre era activo en 42,8 millones de pesos oro, se tornó pasivo en 3,3 millones a fines de Noviembre.

Todas las principales operaciones bancarias

se expandieron durante el mes de Noviembre. Esto significó, como más adelante se verá, un alza de importancia en el total de dinero circulante.

Las COLOCACIONES bancarias netas aumentaron durante el mes de Noviembre en 464 millones de pesos. Cabe observar que la mayor parte de este aumento se debe a la fuerte expansión de los créditos en que incurrió la Caja Nacional de Ahorros durante el mes comentado. Es así que, del incremento citado, corresponden 253 millones de pesos a la Caja, y el resto, o sea 211 millones, al conjunto de los bancos comerciales. En ambos casos el aumento se debe, principalmente, a operaciones con el público. En la Caja Nacional de Ahorros el saldo de estas operaciones quedó en 4.621 millones de pesos, lo que representa un alza de 244 millones; los créditos al público concedidos por los bancos comerciales subieron en 228 millones de pesos, siendo su saldo a fines de Noviembre de 11.553 millones. Tanto en la Caja Nacional de Ahorros como en los bancos comerciales el resto de las colocaciones tuvo alzas o bajas de importancia relativamente pequeña.

Por primera vez en los últimos cuatro meses aumentaron los DEPOSITOS en la Caja Nacional de Ahorros. Esta alza se produjo, especialmente, por el incremento de los depósitos que el Fisco mantiene en esa institución, que se elevaron en 508 millones de pesos; también tuvieron aumentos los depósitos del público. El alza total de los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros fué de 599 millones de pesos y su total a fines de Noviembre era de 8.424 millones.

En los bancos comerciales también aumentaron los depósitos. Su incremento fué de 445 millones de pesos, con lo que el total quedó en 11.039 millones. Las principales alzas se produjeron en los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros y del público, con incrementos de 208 y 115 millones de pesos respectivamente. Los depósitos del Fisco aumentaron en 98 millones de pesos, totalizando 1.038 millones.

El DINERO GIRAL, que está formado por los depósitos en cuenta corriente y a la vista en las instituciones bancarias, aumentó en 789 millones de pesos durante Noviembre. Este incremento se debe exclusivamente a la fuerte expansión habida en el dinero giral creado por movimiento de cuentas en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros. En cambio, el dinero giral creado por depósitos inefectivo en las instituciones bancarias disminuyó en 3 millones de pesos. El total de dinero giral a fines de Noviembre era de 13.957 millones de pesos.

Cabe observar que, mientras a fines de Octubre el Fisco poseía un 20 por ciento del dinero giral, a fines de Noviembre este porcentaje se había elevado a un 23 por ciento. El

porcentaje en poder del Público, en cambio, bajó de un 66 a un 63 por ciento, durante el mismo lapso. El resto del dinero giral estaba en manos de entidades oficiales.

Los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION bajaron durante Noviembre en la cantidad de 116 millones de pesos, con lo que su total quedó en 4.546 millones.

El TOTAL DE DINERO CIRCULANTE, que comprende el dinero giral y el dinero en libre circulación, aumentó en 673 millones de pesos, debido al incremento del dinero giral, quedando su saldo a fines de Noviembre en 18.503 millones. Esta cifra significa el total de dinero circulante más alto alcanzado hasta ahora.

La EMISION del Banco Central disminuyó durante Noviembre en 123 millones de pesos, quedando su saldo en 6.755 millones. Esta contracción se debió principalmente a la disminución de lo emitido por operaciones de cambio.

Sin embargo, se puede adelantar que la emisión durante Diciembre ha tenido un aumento extraordinario, cuya causa radica esencialmente en la expansión de los redescuentos concedidos por el Banco Central a las demás instituciones bancarias.

El índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR, después de haber subido sin interrupción de Marzo a Octubre, se mantuvo, con un guarismo de 136,9 estacionario en Noviembre. Comparado con el de igual mes del año 1948 señala un alza de 14,4%.

El COSTO DE LA VIDA en Santiago continuó subiendo en Noviembre; el alza de 1,1% que experimentó el índice general fué, sin embargo, menos intensa que la anotada en el mes precedente. El aumento obedeció exclusivamente a un nuevo incremento del índice parcial de la alimentación. En relación con su nivel en Noviembre de 1948, el índice general presenta un aumento de 21,2%.

Siempre muy activo se mantuvo en Noviembre el MERCADO BURSATIL con alzas en las cotizaciones de la mayor parte de las acciones. El índice general de cotizaciones, con base 1937=100, subió así, con 145,2 puntos, al más alto nivel registrado por esta estadística; comparado con el de Octubre presenta un alza de 3,4% y supera en 17,7% al de Noviembre de 1948. Aunque fué apreciable el monto de lo transado en acciones, toda vez que alcanzó a 299,8 millones de pesos, acusa un descenso de 10,8 millones con respecto al total de operaciones del mes de Octubre; en comparación con el de Noviembre de 1948 acusa un alza de 157,3 millones. Las transacciones en bonos, que continuaron declinando, se redujeron a 70,5 millones de pesos, con lo que fueron inferiores en 15,7 millones a las del mes precedente, pero superaron en 27,1 millones a las de Noviembre de 1948.

PRESUPUESTO DE DIVISAS PARA 1950

Por Decreto N.º 1676 del Ministerio de Economía y Comercio (no publicado aún en el «Diario Oficial»), se aprobó el PRESUPUESTO DE DIVISAS que regirá en el curso del presente año.

Este Presupuesto presenta una innovación importante con respecto al Presupuesto del año anterior. Se ha suprimido en él la clasificación de ingresos y egresos por Grupos que rigió en el Presupuesto de 1949. Ello significa que la totalidad del producto de las exportaciones y otros ingresos se liquidará a un tipo de cambio único. Del mismo modo, la totalidad de los cambios destinados a cubrir las diferentes cuotas de egresos, se otorgarán también a un tipo de cambio único, que se ha fijado provisoriamente en 60 pesos por dólar. Para impedir que suba el precio de algunas importaciones esenciales que hasta ahora se habían venido efectuando al cambio de 31 pesos por dólar o al cambio de 43 pesos por dólar, se aplicará un sistema de primas y rebajas de derechos aduaneros que compensará el mayor costo de importación resultante de la aplicación de un tipo más alto. Del mismo modo, deberán efectuarse ciertos arreglos tendientes a absorber el mayor valor en moneda corriente que obtendrán los exportadores de productos de la gran minería a los que se había venido aplicando hasta ahora el cambio especial de 19,37 pesos por dólar, o el cambio oficial de 31 pesos por dólar.

Mientras se aprueban las leyes y se hacen los arreglos necesarios que permitan poner en plena vigencia el sistema de cambio único, se ha puesto en práctica un régimen transitorio con el objeto de impedir la paralización de las exportaciones o de la importación de artículos esenciales, que no pueden interrumpirse. De acuerdo con este régimen transitorio, las importaciones que el año anterior se efectuaban a 31 ó 43 pesos por dólar y que van a estar sujetas a bonificaciones o rebajas de derechos de aduana en el nuevo régimen, continúan efectuándose temporalmente a dichos tipos de cambio, en espera de la aplicación definitiva del régimen de cambio único.

Otra modalidad de interés que se aplica por primera vez en el Presupuesto de Divisas que acaba de ser puesto en vigencia, es la que se refiere a la clasificación de ingresos y egresos por «divisas dólares» y «otras monedas». Es obvio que semejante previsión es sumamente difícil, y que las cifras tanto de ingresos como de egresos estimadas para cada uno de estos grupos de monedas pueden estar sujetas a variación en el curso del año por circunstancias del todo imprevisibles. En todo caso, aun en forma tentativa, es una clasificación que, sin duda, va a ser de incalculable utilidad en lo que se refiere al financiamiento de las transacciones de cambios para cada moneda. Un Presupuesto global puede estar financiado y cumplirse, sin que por ello puedan evitarse desequilibrios con determi-

nadas áreas monetarias, desequilibrios que estarían compensados por superávit de otras áreas. El hecho de existir inconvertibilidad para algunas monedas hace indispensable el intento de estimar los ingresos y egresos en las monedas principales, con el objeto de evitar que se produzcan desequilibrios de importancia con algunas monedas, que no puedan ser compensados con superávit obtenidos en monedas inconvertibles o parcialmente inconvertibles. De acuerdo con el Decreto aprobatorio del Presupuesto, y por las razones ya anotadas, el Consejo de Comercio Exterior está facultado para autorizar, sin exceder la cifra total de cada ítem, mayor gasto en una moneda y menor en otra, según sean las disponibilidades de ellas. Ello le permitirá actuar con flexibilidad dentro de cada grupo de monedas con el fin de conseguir el equilibrio, hasta donde sea posible, en las monedas principales.

La agrupación de los diferentes ítem de ingresos y egresos no ha sufrido modificaciones de importancia en el Presupuesto de 1950. También se incluye en él un grupo de «Cuentas de Orden» que no representan propiamente movimiento de cambios, y que aparecen con igual cifra de ingreso y egreso.

El total de los ingresos estimados en el Presupuesto, reducidos a US. dólares, alcanza a US\$ 232.250.000. De este total, la cifra de 20 millones de dólares corresponde al saldo del crédito por US\$ 25 millones otorgado por el Export Import Bank de Washington a la Corporación de Fomento a fines del año 1949. Por consiguiente, puede considerarse como estimación de los ingresos normales de divisas durante el año 1950, la cifra de US\$ 212.250.000. De este total, se ha calculado que una suma de US\$ 110.823.000 sería percibida en dólares y el resto de US\$ 110.427.000 en otras monedas. Si comparamos este total de ingresos estimados para el año en curso, con el total de ingresos de cambios, excluidos los de capitales, calculados en el Presupuesto de Divisas de 1949, podremos apreciar una reducción de US\$ 60.000.000. Con respecto a los ingresos efectivos totales del año pasado, el menor ingreso estimado para el año en curso es de alrededor de US\$ 40.000.000.

El menor ingreso radica, obviamente, en la reducción de los probables retornos de las exportaciones de cobre como consecuencia de la baja experimentada por el precio internacional de este metal en el segundo trimestre del año pasado y el efecto que esta baja tuvo sobre la producción. En efecto, los retornos provenientes de las exportaciones de cobre que efectúan las grandes empresas cupríferas, se han estimado en US\$ 59,3 millones, de los cuales US\$ 44 han sido asignados al ítem de «costo legal de producción» y US\$ 15,3 al de «tributación y derechos de aduana». La cifra total de retorno por concepto de exportaciones

de cobre es inferior en casi un 50% a la que se había estimado para el año anterior, e inferior también a los retornos efectivos percibidos por dicho concepto, en el mismo año.

Los retornos por concepto de exportaciones de hierro han sido calculados en US\$ 2,9 millones, cifra muy levemente inferior a la estimación hecha para 1949.

Sólo los retornos provenientes de las exportaciones de salitre se han calculado en una cifra ligeramente mayor que la del año pasado, al asignárseles US\$ 44 millones, cifra que incluye el costo legal de producción y la «participación fiscal».

En suma, los retornos totales provenientes de las exportaciones de cobre, hierro y salitre que efectúan las grandes empresas mineras, se han estimado en US\$ 106,2 millones, de los cuales se calcula que US\$ 72,2 se producirán en dólares, y el resto, US\$ 34 millones, en otras monedas.

El resto de los ingresos calculados para el Comercio Exterior Visible alcanza a US\$ 88,6 millones, incluyéndose en esta cifra las exportaciones de la mediana y pequeña minería, exportaciones agropecuarias e industriales y las exportaciones de petróleo crudo y acero. La mayor parte de estos retornos, US\$ 65,7 millones, se produciría en «otras monedas» y sólo US\$ 22,9 millones se percibirían en dólares. La cifra estimada para los retornos de estas exportaciones se substancialmente mayor que la del año anterior. Este aumento se debe, en parte, a que comenzarán a exportarse este año algunos productos que no se exportaron anteriormente, tales como petróleo crudo y materiales de hierro y acero producidos por la Cía de Acero del Pacífico. Se espera, además, que la aplicación de un tipo de cambio más alto para las exportaciones agropecuarias e industriales, las haría reaccionar permitiéndoles alcanzar niveles mayores que los obtenidos el año 1949.

Los ingresos por concepto de Comercio Exterior Invisible estimados para 1950, sin incluir la utilización del saldo de US\$ 20 millones del crédito del Eximbank, alcanzan a US\$ 17,4 millones, que se espera percibir, en su mayor parte, en dólares. El ítem más importante de estos ingresos lo constituye la liquidación de cambios de la Chile Exploration y de la Braden Copper Co. para proseguir los programas de ampliación de sus plantas e instalaciones. Se ha calculado que ambas empresas en conjunto, traerán al país para este objeto alrededor de US\$ 9,4 millones de dólares.

A los ingresos anteriores se ha agregado el saldo no utilizado del crédito del Eximbank de Washington y que se espera utilizar este año, lo que vendría a solucionar en parte la drástica reducción de los ingresos derivados de las exportaciones de cobre. Con ello, los ingresos totalizarían US\$ 232.250.000 dólares, cifra que como ya hicimos notar, es muy inferior a la que figuraba en el Presupuesto del año 1949.

Debido a la drástica reducción de los ingresos que comentamos, los egresos han debido

restringirse al máximo a fin de encuadrarlos a las disponibilidades de cambios estimadas para el presente año. Como las importaciones constituyen el porcentaje mayor de los egresos, la reducción ha recaído principalmente sobre ellas.

El total de egresos por concepto de «Comercio Exterior Visible», es decir importaciones, alcanza este año a US\$ 191,3 millones, de los cuales, se ha estimado que alrededor de un 49% se efectuaría en dólares, y el resto, en otras monedas. Si se compara la cifra de egresos por este concepto consultada para este año con la asignada en el Presupuesto de 1949, se puede apreciar una reducción de alrededor de US\$ 75 millones. Fácil es advertir que las reducciones adicionales hechas al cálculo de necesidades harán que las restricciones sean este año muchísimo más severas que el año pasado. El Consejo Nacional de Comercio Exterior ha sido autorizado por el Decreto aprobatorio del Presupuesto, para otorgar, a partir de Noviembre del año en curso, importaciones con cobertura para 1951, siempre que no excedan del 20% de las autorizaciones totales otorgadas hasta fines de Octubre, con el objeto de evitar interrupciones en el abastecimiento normal de importaciones del país en los últimos meses del año y comienzos del siguiente. Esa facultad permite agregar a la exigua cifra asignada para importaciones, un pequeño saldo de «autorizaciones de enlace» que impedirá interrumpir hacia fines de año el abastecimiento esencial de importaciones, por agotamiento del Presupuesto.

Al analizar comparativamente la distribución por secciones de la cifra de importaciones autorizadas para el presente año, con la distribución de la cifra correspondiente del año anterior, podemos observar que las mayores reducciones se han operado en las secciones III «Productos del Reino Animal», X «Industrias Metalúrgicas», XI «Maquinarias, Útiles y Herramientas», XII «Materiales y Útiles para el Transporte» y en la letra B «Mercadería internada a consignación en años anteriores res...». El total de las restricciones en estas secciones con respecto a las cifras del año anterior, alcanza una cifra superior a los US\$ 70 millones.

El total de egresos del Grupo «Comercio Exterior Invisible» suma US\$ 8,6 millones, cifra ligeramente superior a la correspondiente del Presupuesto de 1949.

Los egresos consultados en el Presupuesto de Divisas de este año por concepto de servicio de intereses, utilidades y amortizaciones de créditos y capitales extranjeros, totalizan US\$ 32,1 millones. Esta cifra es ligeramente inferior a la consultada por igual concepto en el Presupuesto de 1949.

Si a los totales de los Grupos señalados agregamos la partida para adquisiciones de las Fuerzas Armadas con fondos de la Ley 7144, por US\$ 3,5 millones, obtenemos los US\$ 232.250.000 que aparecen como total de egresos en el Presupuesto del presente año. Las Cuentas de Orden suman US\$ 41,3 mi-

liones tanto de ingresos como de egresos, y están constituidas por partidas que no representan movimientos de cambios propiamente tales, como las importaciones de las grandes empresas mineras con sus cambios propios, los aportes de capitales extranjeros en forma de maquinarias y equipos, y las adquisiciones de cobre por parte de empresas nacionales, para su elaboración en el país.

Puede decirse en general que el Presupuesto de Divisas de 1950 es un programa que contempla los ingresos mínimos de cambios con que se espera contar para dicho año, y su distribución para atender a las necesidades más imprescindibles de importaciones y otros pagos esenciales. Es un programa de restricciones muy drásticas a la importación y a todo egreso de cambio que no sea absolutamente indispensable.

Es de esperar que el nuevo régimen de cambio único que está en vías de ponerse en práctica, represente un estímulo adecuado para nuestras exportaciones de productos que, por los altos niveles que han venido alcanzando sus costos de producción, habían quedado ya al margen de toda posibilidad de exportación al antiguo cambio bancario de \$ 43 por dólar. Es de esperar asimismo que el cambio único fijado provisoriamente en 60 pesos por dólar represente por sí mismo algún freno a las importaciones.

Para que la devaluación acordada con la fijación de este nuevo tipo de cambio pueda rendir los frutos que de ella se esperan, en la solución de nuestro ya crónico problema de cambios, es absolutamente indispensable impedir que los costos internos de los productos de exportación sigan subiendo, y que las rentas monetarias sigan aumentando. Al no lograr esto último, la mayor utilidad que la devaluación pone en manos de los productores de artículos de exportación y que estimula a éstos a incrementar su producción, será totalmente absorbida por el alza de los costos internos. Del mismo modo, si aumentan las rentas monetarias de los consumidores, el freno a la demanda por importaciones que significa su mayor precio en moneda corriente, como consecuencia de la devaluación, dejará de ser una restricción efectiva a dicha demanda, y nos encontraríamos abocados a breve plazo con el mismo problema que ahora se desea solucionar. Con este problema de cambios está, pues, íntimamente ligado el problema de la estabilización interna de costos y rentas monetarias. El Gobierno está también empeñado en su solución, y para ello ha enviado al Parlamento algunos proyectos de ley que tienden a conseguir la anhelada estabilización interna.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

Un pequeño descenso de 2.709 toneladas sufrió la producción de salitre en Noviembre, mes en que se produjeron 153.337 toneladas; sin embargo, con respecto al mismo mes del año pasado, señala un aumento de 4.539 toneladas.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1939	1.440.471	422.076
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.763
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.631.223	1.262.363
*1948	1.787.740	853.114
*1948 Noviembre	148.798	3.817
Diciembre	152.075	10.868
*1949 Enero	146.394	2.905
Febrero	139.276	4.740
Marzo	146.367	11.541
Abril	143.259	8.378
Mayo	151.479	7.835
Junio	149.357	11.710
Julio	149.273	4.220
Agosto	149.535	4.220
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251
Noviembre	153.337	3.103

* Cifras provisionales.

CARBÓN

La producción de yodo bajó de 19.251 kilogramos en Octubre a 3.105 kilogramos netos en Noviembre. Durante igual mes de 1948 se produjeron 3.817 kilogramos.

A 182.511 toneladas subió la producción bruta de carbón en Noviembre, señalando un le-

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1939	1.850.348	1.651.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.514
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.079.116	1.849.703
*1948	2.234.058	2.015.113
*1948 Noviembre	184.804	168.543
Diciembre	181.611	165.766
*1949 Enero	160.533	154.639
Febrero	170.632	155.339
Marzo	185.432	159.237
Abril	168.290	151.702
Mayo	142.634	127.846
Junio	155.312	130.380
Julio	170.609	155.895
Agosto	183.163	164.085
Septiembre	171.825	154.980
Octubre	181.706	164.935
Noviembre	182.511	165.392

* Cifras provisionales.

ve incremento en relación con la del mes precedente. Con respecto a la producción en Noviembre de 1948, año en que la producción de carbón ha sido siempre superior a la de 1949, se advierte un descenso de 2.293 toneladas.

COBRE

La producción de cobre en barras que alcanzó en Noviembre a 25.505 toneladas, se mantuvo aproximadamente al mismo nivel del mes anterior. En comparación con Noviembre del año pasado, acusa una disminución de 10.263 toneladas de fino.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería sumaron 1.413 toneladas en Noviembre, arrojando un descenso de 305 toneladas de fino en relación con la del mes precedente.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1939	326.309	6.545	8.036	340.980
1940	347.391	6.481	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.019	468.658
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
1948	424.383	13.546	6.520	444.949
* 1948 Noviembre	35.768	580	203	36.551
Diciembre	36.856	773	445	38.074
* 1949 Enero	36.226	290	145	36.661
Febrero	32.441	655	133	33.249
Marzo	36.618	928	636	38.202
Abril	33.690	2.407	511	36.608
Mayo	31.747	2.040	235	34.051
Junio	30.251	593	7	30.851
Julio	25.542	3.170	29.240	38.952
Agosto	33.696	1.453	694	35.843
Septiembre	22.844	505	87	23.436
Octubre	28.429	1.456	262	27.147
Noviembre	25.505	1.131	282	26.918

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro que había acusado en Octubre un fuerte descenso que la llevó al bajo nivel de 104.425 toneladas de fino, bajó nuevamente y también en forma intensa en Noviembre, llegando a 71.371 toneladas, lo que representa la más baja cifra de producción mensual de los años 1948 y 1949. Sin embargo, es conveniente señalar que estas intensas disminuciones sólo tienen su origen en los efectos producidos por las huelgas portuarias en los Estados Unidos, que impedían la descarga de este producto, con motivo de lo cual la producción debió ser disminuída. En el mes de Noviembre del año pasado se produjeron 143.806 toneladas de hierro fino.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1939	1.625.622	994.881
1940	1.748.818	1.061.240
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.657	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.737.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
* 1948	2.710.941	1.681.480
* 1948 Noviembre	228.808	143.806
Diciembre	250.870	175.825
* 1949 Enero	289.889	181.673
Febrero	238.623	146.753
Marzo	247.243	151.708
Abril	287.929	173.038
Mayo	184.867	111.789
Junio	237.747	145.486
Julio	238.164	141.874
Agosto	243.235	145.685
Septiembre	235.805	140.203
Octubre	171.188	104.425
Noviembre	119.110	71.371

* Cifras provisionales.

ORO Y PLATA

A 533 kilogramos de fino subió la producción de oro en Noviembre, señalando aumentos de 46 y 133 kilogramos en relación con el mes precedente y Noviembre de 1948, respectivamente.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1939	2.404	5.463	2.380	10.247
1940	3.191	4.695	2.547	10.433
1941	2.832	2.324	1.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	130	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
* 1948	3.337	1.040	723	5.109
* 1948 Noviembre	342	4	54	400
Diciembre	298	7	66	371
* 1949 Enero	439	107	65	611
Febrero	231	5	55	289
Marzo	341	47	63	451
Abril	262	50	36	348
Mayo	240	169	9	389
Junio	328	9	52	389
Julio	313	100	46	459
Agosto	335	143	44	522
Septiembre	474	7	53	533
Octubre	386	48	53	487
Noviembre	447	29	57	533

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naitagua.

La producción de plata bajó en Noviembre a 1.365 kilogramos de fino, con lo que acusa un descenso de 674 kilogramos con respecto a Octubre y una disminución de muy poca importancia en comparación con Noviembre de 1948.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1939.....	21.793	14.972	36.765
1940.....	27.693	19.160	46.853
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.388	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.408	14.837	17.355
1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1948 Noviembre.....	320	1.070	1.390
Diciembre.....	40	1.386	1.426
* 1949 Enero.....	531	1.321	1.652
Febrero.....	1.090	1.099	2.189
Marzo.....	304	1.109	1.613
Abril.....	2.996	1.106	4.102
Mayo.....	2.256	810	3.066
Junio.....	1.757	1.122	2.879
Julio.....	1.390	1.029	2.419
Agosto.....	796	979	1.775
Septiembre.....	345	1.154	1.498
Octubre.....	872	1.167	2.039
Noviembre.....	176	1.189	1.365

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Puterillos Chagres y Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice de la producción de la gran minería como consecuencia de la disminución sufrida en la producción de algunos importantes rubros, pero muy especialmente del hierro, señaló en Noviembre un descenso de 3,3% en relación con Octubre, mes en que se había observado un incremento del índice después de seis meses de baja ininterrumpida. Con respecto al nivel de este mismo índice en Noviembre del año pasado, arroja una fuerte disminución de 18,4%.

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base: 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
Prom. 1946.....	164.8	118.1	122.0	115.1	115.2	524.8	148.9	211.0	228.3	142.5	159.5
* 1947.....	183.4	122.3	130.6	117.5	111.8	437.7	151.6	231.6	177.3	148.1	158.0
* 1948.....	193.1	126.0	135.9	113.1	115.8	558.9	165.2	249.3	161.5	150.4	162.7
1948 Octubre.....	209.6	129.8	152.1	118.6	117.0	732.1	172.1	269.9	125.8	158.4	169.5
Noviembre.....	243.6	119.7	162.7	121.8	127.5	884.6	159.9	258.8	201.3	153.3	182.4
Diciembre.....	253.0	139.7	169.4	110.8	115.3	946.9	152.0	260.3	228.1	153.5	188.7
1949 Enero.....	184.4	138.1	170.3	67.6	118.4	968.3	136.6	263.5	(1) 127.7	123.3	(2) 155.6
Febrero.....	201.1	141.5	157.1	96.0	111.7	824.2	124.6	242.0	129.2	120.8	155.2
Marzo.....	254.4	141.9	149.2	116.4	131.3	881.4	154.7	272.6	133.6	152.1	179.2
Abril.....	231.4	132.5	113.8	105.9	121.2	727.6	101.0	260.0	132.5	150.2	168.9
Mayo.....	163.3	134.1	106.9	101.5	114.1	509.6	182.2	273.7	133.0	143.7	179.7
Junio.....	156.5	137.7	93.0	102.4	116.4	603.5	194.3	273.7	118.9	145.2	155.5
Julio.....	131.1	139.7	120.5	98.1	102.1	747.9	208.4	271.8	183.0	153.7	165.6
Agosto.....	144.6	139.2	140.5	103.7	102.1	573.2	209.9	279.4	114.8	165.5	160.1
Septiembre.....	191.1	137.9	147.9	110.1	99.0	602.2	186.1	271.2	133.1	159.1	167.8
Octubre.....	220.1	147.3	150.7	100.3	111.3	717.4	180.0	289.4	117.7	163.2	173.1

(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio del año en curso, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *
Enero.....	119.7	104.6	120.1	118.1	122.6
Febrero.....	113.1	89.7	113.0	114.6	108.2
Marzo.....	120.0	121.3	129.1	120.8	124.4
Abril.....	109.7	100.9	128.0	126.7	119.9
Mayo.....	126.0	114.5	133.8	126.0	114.2
Junio.....	124.0	76.2	116.7	129.8	107.7
Julio.....	113.1	124.5	113.9	116.9	105.0
Agosto.....	128.8	108.2	97.9	123.0	108.8
Septiembre.....	122.3	98.3	115.4	118.7	91.5
Octubre.....	96.8	107.5	115.9	135.8	101.5
Noviembre.....	117.1	92.9	116.0	120.3	98.1
Diciembre.....	126.0	114.6	121.0	124.8	
Promedio ..	117.2	103.9	117.8	124.8	

* Cifras provisionales.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

Subió nuevamente en Octubre, en 3,2%, el índice general de la producción industrial, el que durante 1949 ha marcado un nivel bastante satisfactorio. En relación con el índice del mismo mes del año pasado señala un aumento de 2,1%.

En el mes de Octubre se observó un incremento en la mayor parte de los índices parciales de la producción industrial, lo que ocasionó la mencionada alza en el índice general; sin embargo, para mencionar sólo los más importantes, indicaremos el aumento de 19,1% en el índice parcial de la producción siderúrgica, el que precisamente se distingue por sus intensas fluctuaciones. En 15,2% subió el índice parcial de la producción de las industrias alimenticias, índice que en los dos meses precedentes había experimentado también fuertes aumentos. Después del pequeño descenso sufrido en Septiembre, el índice parcial de la producción de industrias químicas subió en 12,4% en Octubre; en la misma for-

ma, el índice parcial de la elaboración de azúcar, mostró un incremento de 6,8%. Las disminuciones de mayor consideración observadas en 1946 fueron la de 23,1% en la edificación proyectada, y la de 8,9% en el índice parcial del vestuario.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

A 1.329 subió nuevamente en Noviembre el número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación. Del total de solicitantes se contrataron 463 obreros, o sea, un 34,8% de los inscritos. Durante el mes precedente las inscripciones llegaron a 1.048 y los contratados a 334.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

FECHAS	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1948 Noviembre.....	914	325	35,6%
Diciembre.....	808	277	34,3%
1949 Enero.....	939	476	50,7%
Febrero.....	665	254	38,2%
Marzo.....	696	241	34,6%
Abril.....	668	209	31,3%
Mayo.....	1.830	1.096	59,9%
Junio.....	987	221	22,4%
Julio.....	1.096	292	26,6%
Agosto.....	1.150	545	47,4%
Septiembre.....	980	291	29,7%
Octubre.....	1.048	334	31,9%
Noviembre.....	1.329	463	34,8%

JORNALES

El índice de los jornales diarios nominales pagados en el país subió en Noviembre a 1.501,1 y, en relación con el mismo mes del año pasado, señala un alza de 17,3%.

El monto de los jornales pagados en el mes que se comenta, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó a 1.070,5 millones, con lo que el total acumulado de los jornales pagados en el país, en el período de Enero a Noviembre de 1949, subió a 10.932,1 millones de pesos. Este total, comparado con el del mismo lapso de 1948, arroja un aumento de 1.818,7 millones, esto es, de 20%.

INDICE DE LOS JORNALES DIARIOS NOMINALES PAGADOS

EN EL PAIS (1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949
Enero.....	412,2	496,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6	1.350,6
Febrero.....	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6	1.044,6	1.213,3
Marzo.....	422,2	482,3	609,7	694,1	866,1	1.111,1	1.292,9
Abril.....	485,4	555,5	636,9	797,7	970,0	1.150,5	1.323,6
Mayo.....	467,2	544,7	563,1	790,4	977,8	1.277,4	1.475,6
Junio.....	482,1	531,7	635,9	773,3	960,9	1.139,8	1.387,4
Julio.....	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	1.087,2	1.365,8
Agosto.....	461,6	556,3	635,0	740,3	901,5	1.153,8	1.394,4
Septiembre.....	475,2	549,3	673,0	826,9	1.012,0	1.182,6	1.439,5
Octubre.....	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	1.246,8	1.485,9
Noviembre.....	501,7	578,8	694,1	870,6	1.065,8	1.279,6	1.501,1
Diciembre.....	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	1.350,2	
Prom. mens...	464,2	542,0	647,5	768,9	960,1	1.173,5	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, subió nuevamente en Noviembre,

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1939 Promedio.....	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940.....	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941.....	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942.....	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943.....	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944.....	465,2	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945.....	495,2	278,0	322,6	606,1	292,1	430,2
1946.....	576,3	300,2	374,6	757,3	324,3	498,6
1947.....	772,0	355,4	392,9	1.034,5	482,2	666,0
1948.....	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1948 Noviembre.....	916,7	425,2	606,4	1.336,5	590,7	830,9
Diciembre.....	932,2	425,2	583,0	1.336,5	653,5	830,4
1949 Enero.....	968,4	425,2	583,1	1.372,6	653,5	852,1
Febrero.....	974,2	425,2	586,1	1.399,8	653,5	857,9
Marzo.....	987,2	427,5	586,1	1.422,9	653,5	868,8
Abril.....	989,3	563,1	699,5	1.462,9	653,5	911,4
Mayo.....	1.001,0	563,1	734,4	1.462,9	653,5	922,2
Junio.....	1.023,3	563,1	734,4	1.462,9	653,5	932,2
Julio.....	1.025,2	563,1	811,2	1.462,9	653,5	932,2
Agosto.....	1.037,5	563,1	849,1	1.515,0	679,2	955,3
Septiembre.....	1.055,6	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre.....	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	995,5
Noviembre.....	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9

aunque con menor intensidad que en el mes precedente. En efecto, en este mes sufrió un aumento de 1,1%, en comparación con 3,7% en Octubre; con respecto a su nivel en Noviembre del año pasado, mes en que el índice general señaló el segundo descenso de ese año, acusa un aumento de 21,2%.

El incremento del índice general se produjo exclusivamente como consecuencia de un alza en los productos alimenticios, principalmente verduras y yerba mate, lo que hizo subir al índice parcial respectivo en 2,5%. En este mes se registró también un descenso de 1,9% en el índice parcial de combustible y luz, con motivo de la baja que generalmente se observa en estos meses en el precio del carbón de espino. Los demás índices parciales no acusaron variación en Noviembre.

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor con base 1947 igual a ciento, permaneció estacionario en Noviembre, pero comparado con igual mes del año pasado, acusa un aumento de 14,4%.

En el mes que se comenta, las variaciones compensadas de alza y baja observadas en los índices parciales fueron de escasa importan-

cia. El índice parcial de los productos nacionales señaló un descenso de 0,1% sólo con motivo de una baja en el precio de algunos productos agropecuarios, ya que los subíndices de los productos mineros y de los productos industriales experimentaron pequeños aumentos. El índice parcial de los productos importados subió en 0,2% a causa, principalmente, del mayor precio del combustible.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				Prob. Importados	Índice General	Índice (1913=100)
	Agropecuarios	Mine-ros	Indus-triales	Total	Total		
1948 Promedio...	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8	1.580,7
1948 Noviembre...	123,0	127,7	120,7	122,1	114,7	119,7	1.674,3
Diciembre...	121,1	128,3	122,0	122,1	114,9	119,8	1.671,4
1949 Enero...	125,5	132,8	127,0	126,9	117,4	123,8	1.713,7
Febrero...	127,8	132,8	127,4	126,1	118,0	125,5	1.721,7
Marzo...	124,9	140,6	128,4	127,9	120,8	125,6	1.734,6
Abril...	126,9	141,4	131,4	130,4	121,9	127,7	1.748,8
Mayo...	128,2	137,1	133,1	131,5	122,1	128,4	1.748,2
Junio...	133,6	138,5	133,7	134,1	122,6	130,4	1.800,2
Julio...	135,4	137,3	136,2	135,9	122,9	131,7	1.800,5
Agosto...	139,2	137,7	136,4	137,6	123,2	133,6	1.817,1
Septiembre...	141,8	137,7	136,8	138,8	125,8	134,6	1.827,5
Octubre...	143,6	137,7	137,1	140,1	130,3	136,9	1.863,1
Noviembre...	144,0	138,6	137,2	139,9	130,5	136,9	1.879,9

* Corresponde al índice de precios al por mayor que calcula la Dirección General de Estadística con la base indicada y que se comentó hasta el Boletín N.º 257, inclusive.

B. COMERCIO EXTERIOR

La suma de las exportaciones e importaciones, sin considerar el movimiento del numérico y metales preciosos, bajó en Noviembre a 187,1 millones de pesos oro, acusando un descenso de 36,1 millones en relación con el mes precedente, como consecuencia de una disminución relativamente fuerte en el valor de lo exportado. En comparación con el movimiento total del comercio exterior durante Noviembre de 1948, señala también una considerable disminución de 85,6 millones de pesos oro.

El valor de las EXPORTACIONES descendió en Noviembre en 41,6 millones, con lo que llegó a 70,5 millones de pesos oro, total éste que representa la más baja cifra mensual de exportaciones durante el año 1949. El descenso fué motivado casi exclusivamente por una disminución de 38,4 millones en el valor de las exportaciones del grupo de productos de la minería. Con respecto al valor de lo exportado durante Noviembre de 1948, se advierte también una fuerte declinación de 92,6 millones de pesos oro.

El valor de las IMPORTACIONES que durante el año 1949 ha señalado sólo pequeñas variaciones, acusó en Noviembre un aumento de 5,5 millones, con lo que alcanzó a 116,6 millones de pesos oro. Comparado con el valor de las importaciones en igual mes de 1948, señala también un incremento de 7,1 millones de la misma moneda. Las variaciones más importantes en el mes que se comenta corresponden a los incrementos de 4,3 y 3,8 millones de pesos oro en el valor de las importa-

ciones de maquinarias, útiles y herramientas y en el grupo de productos de la minería, respectivamente. Por otra parte, bajó en 3,3 millones lo importado en el grupo de productos de las industrias textiles.

El saldo estadístico de la balanza comercial que en Noviembre alcanza generalmente un nivel comparativamente alto, bajó fuertemente a fines de este mes, tornándose negativo en 3,3 millones de pesos oro. A fines del mes precedente mostraba un saldo favorable de 42,8 millones, y de 242,3 millones de pesos oro a fines de Noviembre de 1948.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numérico y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO RAL. COM.
1939.....	660,4	410,3	250,1
1940.....	670,5	503,9	176,6
1941.....	761,9	524,8	237,1
1942.....	862,8	621,6	241,2
1943.....	867,2	636,3	230,9
1944.....	944,0	698,7	245,3
1945.....	902,9	757,2	145,7
1946.....	1.049,3	983,4	65,9
1947.....	1.351,8	1.287,6	64,2
*1948.....	1.596,1	1.300,7	295,4
*1948 Noviembre.....	163,1	109,5	53,6
Diciembre.....	158,4	105,4	53,0
*1949 Enero.....	122,0	104,3	17,7
Febrero.....	80,9	107,3	-26,4
Marzo.....	126,2	136,8	-10,6
Abril.....	130,8	116,9	13,9
Mayo.....	138,6	114,1	24,5
Junio.....	193,1	115,1	78,0
Julio.....	95,0	127,8	-32,8
Agosto.....	114,4	119,3	-4,9
Septiembre.....	106,7	117,4	-10,7
Octubre.....	112,1	111,1	1,0
Noviembre.....	70,5	116,6	-46,1

* Cifras provisionales.

DECRETO N.º 851

En el Diario Oficial del 17 de Enero de 1950 apareció publicado el Decreto N.º 851 del Ministerio de Hacienda que, en uso de la facultad conferida en el artículo 30 de la Ley N.º 7.200, fija los porcentajes de recargo con que deben pagarse en moneda corriente los derechos de internación, etc., establecidos en oro, que se perciben por las Aduanas.

1.º—Fíjase en mil ciento cuarenta por ciento (1.140%) el recargo con que deben pagarse en moneda corriente los derechos de internación, almacenaje, impuesto de embarque y desembarque y demás gravámenes establecidos en oro, que se perciben por las Aduanas.

2.º—Los derechos y gravámenes a que se refiere el número anterior, liquidados con el recargo fijado de un mil ciento cuarenta por ciento (1.140%), podrán pagarse también, a opción de los interesados, en dólares, en letras de cambio internacionales, a razón de un dólar (US\$ 1) por cada sesenta pesos moneda corriente (\$ 60 m/cte.).

En la misma forma y al mismo tipo de cambio podrá pagarse también la parte de los impuestos sobre el valor nacionalizado que recaiga sobre los derechos y gravámenes liquidados con dicho recargo.

No obstante, los derechos, gravámenes e impuestos que afectan a las mercaderías comprendi-

das en el decreto de Hacienda N.º 244, de 8 de Enero de 1945, sólo podrán pagarse en moneda corriente con el recargo establecido.

3.º—Se exceptúan de lo dispuesto en los dos números anteriores los derechos, gravámenes e impuestos que afecten a la importación de mercancías esenciales, para las cuales se otorguen autorizaciones de internación a los tipos de cambio de treinta y un pesos (\$ 31) y cuarenta y tres pesos (\$ 43) por dólar. Estos derechos, gravámenes e impuestos continuarán pagándose con los recargos de quinientos cuarenta por ciento (540%) y setecientos noventa por ciento (790%), respectivamente.

mente, en conformidad a las normas actualmente en vigencia.

4.º—El presente decreto regirá desde el 1.º de Enero de 1950 y se aplicará a las internaciones solicitadas a la Aduana desde esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 147 y 155 de la Ordenanza de Aduanas, como asimismo a las demás operaciones que se efectúen a partir de la fecha indicada.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.—GABRIEL GONZALEZ V.—JORGE ALESDANDRI R.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago que había permanecido en Noviembre aproximadamente al mismo nivel del mes precedente, experimentó en Diciembre un incremento, especialmente durante la primera quincena de ese mes. Esta alza se produjo principalmente como consecuencia de las mejores expectativas de exportación a Italia, Austria, Alemania Occidental, Trieste y Noruega, por ejemplo. En este aspecto, tuvo destacada influencia la concesión de créditos por parte de la Administración de la Cooperación Económica a los cuatro últimos países nombrados.

Las transacciones de trigo en el mercado de Chicago se han realizado durante 1949 a precios más bajos que en 1948, año en que, por su parte, se observó una declinación con respecto a 1947. Como ya se ha dicho en otras oportunidades, la principal característica del mercado norteamericano está constituida por la gran existencia de este cereal que se traduce en una oferta mayor que la que corresponde a las necesidades de consumo interno. En estas circunstancias, una moderada presión de ventas influye notablemente en el precio, lo que ha hecho necesario que el Gobierno de los Estados Unidos continúe con su política de apoyo a los precios.

existencia de este cereal puede decirse que está constituida exclusivamente por la reserva en manos del Instituto de Economía Agrícola.

Con una extensión sembrada de 867.418 hectáreas, la cosecha de trigo en el año agrícola 1948-49 alcanzó un total de 11.134.841 quintales métricos, señalando con respecto al año agrícola anterior un nuevo aumento de 422.679 quintales (3,9%). El rendimiento de esta cosecha fué de 12,8 quintales métricos por hectárea sembrada, en comparación con 13,1 quintales por hectárea en el año 1947-48, lo que significa una disminución de 2,3% en el rendimiento medio del año agrícola que comentamos. Vale decir, sin embargo, que el rendimiento del año 1947-48 es el más alto registrado en el último decenio.

Durante 1949 el abastecimiento de trigo de la molinería se ha efectuado en forma normal, con lo que nuevamente no hubo necesidad de importar esta clase de grano para el consumo interno. Durante el primer trimestre del año que se comenta, pudo observarse una demanda relativamente reducida, en un mercado donde la mayor parte de las compras la realizaba el Instituto de Economía Agrícola, con el doble objeto de hacer efectivo el precio oficial fijado por este mismo organismo, y de ayudar a algunos productores a colocar su producción. Como parte de esta política de apoyo, se dieron instrucciones a los Intendentes y Gobernadores en el sentido de que se procediera a la formación de un registro donde se inscribieran todos los agricultores que no habían encontrado colocación para sus trigos, indicando el número de quintales cosechados, además de la calidad y ubicación de tales existencias.

Posteriormente, y en gran parte debido a esta política del Instituto de Economía Agrícola que impidió el descenso del precio del trigo que seguramente se habría producido como consecuencia de la abundante oferta y de la demanda artificialmente baja en ese momento, se notó mayor actividad en el mercado, mejoró el interés de compra por parte de la actividad privada y la demanda absorbió fácilmente el grano ofrecido.

Durante el último trimestre de 1949 comen-

TRIGO
Chicago
Dólares amer.
por bushel

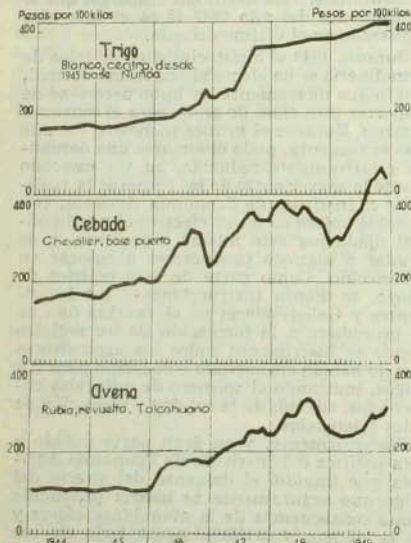
31 de Diciembre	de 1948	2,26½
30 de Noviembre	de 1949	2,18½
15 de Diciembre	de 1949	2,20
28 de Diciembre	de 1949	2,17

En el MERCADO INTERNO las escasas operaciones sobre trigo realizadas en Diciembre se llevaron a efecto al precio oficial del mes precedente, que se hizo extensivo para este mes, de \$ 421 los 100 kilogramos de trigo blanco de centro, a granel, base Nuñoa. Como se dijo en nuestro Boletín anterior, ya no quedan existencias de trigo en manos de los agricultores y comerciantes. En efecto, la actual

zaron a apreciarse las poco favorables expectativas para la cosecha de trigo de la Zona Central y Sur, debido a que las siembras se vieron afectadas por las malas condiciones climáticas que reinaron durante el año. En efecto, las siembras sufrieron primero por el exceso de lluvias de comienzos de invierno y más tarde por una prolongada sequía. El Instituto de Economía Agrícola propuso entonces al Ministerio de Agricultura que se mantuvieran sus reservas en calidad de stock de emergencia, para obviar la situación de escasez que se podría producir. Al propio tiempo, el mencionado organismo hizo ver la necesidad de preocuparse del control de las exportaciones de ciertos productos que podrían reemplazar al trigo en la alimentación popular, y compensar en esta forma la posible falta de trigo.

De acuerdo con el primer cálculo sobre la posible cosecha de trigo efectuado por la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, a base de los datos proporcionados por los Ingenieros Agrónomos Provinciales, la producción de este cereal en el año agrícola 1949-50 baja a 8.808.663 quintales, señalando un descenso de 20,9% en comparación con la cosecha de 11.134.841 quintales métricos en 1948-49. La extensión sembrada, según el mismo pronóstico, bajó también entre estos dos años de 867.418 a 834.552 hectáreas, esto es, en 3,8%.

Precios de cereales



Un nuevo aumento se advirtió en el precio de la AVENA durante Diciembre, debido principalmente a un incremento de la demanda para consumo interno. El mercado de la ave-

na se mostró poco activo durante 1949 y, en general, los precios pagados por este cereal fueron inferiores a los pagados en 1948. Este descenso de los precios, que fué más notable durante el primer semestre, seguramente tuvo su origen en el hecho de que una abundante oferta presionó casi continuamente en el mercado. En efecto, mientras la producción de este cereal fué superior en el año que se comenta, las exportaciones disminuyeron en relación con las de 1948.

A 852.346 quintales métricos subió la producción de avena en el año agrícola 1948-49, señalando un aumento de 130.063 quintales (18%) en relación con el año agrícola precedente. La extensión sembrada también subió de 89.986 a 98.604 hectáreas entre estos dos años. El rendimiento medio por hectárea que se había mantenido en 8 quintales métricos en 1947-48, subió a 8,6 quintales por hectárea, esto es, en 7,5%.

Como se dijo anteriormente, no obstante la mayor cosecha, las exportaciones de este cereal que en el período de Enero a Noviembre de 1948 alcanzaron a 11.948 toneladas, señalando un considerable aumento en comparación con las exportaciones de 1947, durante el mismo lapso de 1949 bajaron a 6.946 toneladas, acusando un descenso de aproximadamente 5.000 toneladas.

En conformidad con el cálculo mencionado anteriormente de la Dirección General de Agricultura, la probable producción de avena en 1949-50 señala una intensa disminución de 27,3% al bajar a 619.978 quintales, de 852.346 quintales métricos en el año agrícola precedente. Este descenso tiene su origen exclusivamente en el menor rendimiento, por cuanto la extensión sembrada permaneció estacionaria en 99.000 hectáreas, aproximadamente.

El mercado de la CEBADA se mostró en Diciembre menos activo que durante el mes precedente y sus precios sufrieron un descenso. Las existencias de este cereal se encuentran prácticamente agotadas y ya se ha comenzado a operar con productos de la cosecha 1949-50 para entrega en Enero. Las reducidas transacciones efectuadas en Diciembre fueron casi exclusivamente para abastecer el consumo interno y la demanda de la industria cervecera. La demanda para exportación se notó ligeramente restringida en este mes.

Durante el año 1949 el mercado de la cebada tuvo gran actividad y sus precios que, en general marcaron una casi ininterrumpida tendencia al alza, fueron más altos que todos los precios de años anteriores.

La producción de cebada en el año agrícola 1948-49 fué de 937.845 quintales métricos, o sea, inferior en 135.573 quintales (12,6%) a la de 1947-48. Este descenso se debió casi solamente a la menor extensión sembrada que, de 62.299 hectáreas en este año, bajó a 54.937 hectáreas en el año agrícola que se comenta; es así como el rendimiento medio fué casi idéntico en estos dos años, esto es, poco más de 17 quintales métricos por hectárea sembrada.

El volumen de las exportaciones de cebada

que después del período de guerra y postguerra se había mantenido muy bajo, experimentó un brusco aumento en 1948 que lo hizo subir a un total de 51.082 toneladas en los primeros once meses de ese año, aumentó nuevamente en 1949. En efecto, en el período de Enero a Noviembre de este año las exportaciones han alcanzado a 63.035 toneladas. Como se dijo en otra oportunidad, este aumento de las exportaciones de cebada se debe principalmente al resurgimiento de los mercados europeos, especialmente, en orden de importancia, los de Bélgica y Alemania, a donde se efectuaron la mayor parte de esta clase de exportaciones.

La Dirección General de Agricultura estima que la cosecha de cebada para 1949-50 alcanzará a 968.242 quintales, lo que significa un incremento de 3,2% con respecto a la producción de 937.845 quintales métricos en 1948-49. La extensión sembrada que en 1949-50 fué de 55.465 hectáreas, señala también un pequeño aumento de 1% en relación con la superficie de 54.937 hectáreas sembrada en el año agrícola precedente.

CHACARERIA

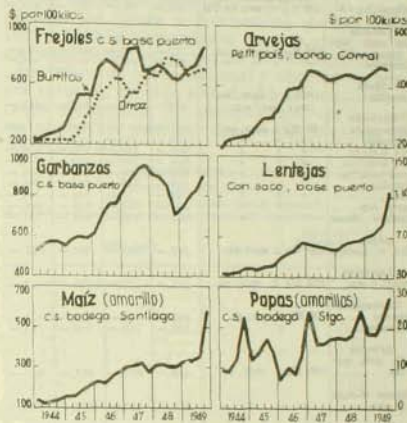
Mayor actividad que en 1948 se observó en el mercado interno de los productos de la chacararía durante 1949. Contrariamente, la actividad en lo que se refiere al movimiento de exportación disminuyó considerablemente en este año. Como puede notarse en el cuadro y en el gráfico que se insertan a continuación, los precios medios anuales de los productos de la chacararía durante 1949 son, en general, superiores a los del año precedente.

las exportaciones del año que se comenta son notablemente superiores a las de 1947.

Un nuevo aumento pudo observarse durante 1949 en las exportaciones de garbanzos que en este año alcanzaron a un total de 2.308 toneladas, en comparación con 1.478 toneladas en 1948.

Por último, las exportaciones de arvejas que experimentaron un alza muy intensa en 1948, año en que llegaron a 12.590 toneladas, bajaron en 1949 a sólo 4.413 toneladas.

Precios de productos de chacararía



PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS DE LA CHACARARIA
En pesos por 100 kilogramos

	Arvejas Petit- pois verdes	FREJOLES		Garbanzos grandes	Lentejas 6 m/m.	Maíz amarillo	Papas amarillas de 1."
		Bu- tritos	Arroz				
Promed. 1940	174	155	189	182	208	70	58
" 1941	168	209	145	203	163	85	69
" 1942	157	309	145	330	213	149	75
" 1943	174	255	223	485	305	145	82
" 1944	218	253	225	359	345	128	136
" 1945	207	450	281	584	397	179	140
" 1946	378	682	557	716	570	248	99
" 1947	441	761	592	905	604	302	186
" 1948	434	695	728	837	647	309	194
" 1949	450	725	703	824	872	417	219

Con respecto al movimiento de exportación en el período de Enero a Noviembre, último dato de que se dispone, las exportaciones de frejoles que entre 1947 y 1948 habían experimentado un aumento que las llevó a 35.785 toneladas, bajaron en 1949 a 32.208 toneladas; sin embargo, acusan un aumento en relación con las exportaciones en el primer año mencionado. Como en el año anterior, estas exportaciones estuvieron compuestas en su mayor parte de las variedades «arroz», «red kidney» y «cristales».

Entre 1948 y 1949 disminuyeron también las exportaciones de lentejas de 22.353 a 12.077 toneladas; no obstante este brusco descenso,

En el año agrícola 1948-49 la cosecha de productos de la chacararía fué bastante inferior a la del año agrícola precedente. De acuerdo con el cálculo único elaborado recientemente por la Dirección General de Estadística, la producción de FREJOLES que en 1947-48 fué de 731.585 quintales, bajó en 1948-49 a 686.296 quintales métricos, señalando un descenso de 6,2%. La cosecha de 648.329 quintales de MAIZ en 1948-49 fué también inferior en 12,6% a la de 741.979 quintales métricos del año agrícola anterior. La cosecha de ARVEJAS se incrementó muy levemente, en 0,8%, al pasar de 153.051 quintales en 1947-48 a 154.331 quintales métricos en 1948-49. En este último año la producción de PAPAS que llegó a 5.333.555 quintales, acusa una disminución de 4,2% en relación con la de 1947-48 que fué de 5.569.927 quintales métricos. Un descenso considerable arrojó la cosecha de GARBANZOS, que entre los años agrícolas 1947-48 y 1948-49 bajó de 66.880 a 41.266 quintales, esto es, en 38,3%. También acusa una intensa disminución de 41,1% la producción de LENTEJAS, que entre los mismos años bajó de 185.107 a 109.069 quintales métricos.

ESTADISTICA DE PRECIOS

En el cuadro inserto a continuación pueden observarse los precios de algunos productos

agrícolas del país durante el mes de Diciembre, comparados con los del mes precedente e igual mes de 1948.

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS
(En pesos)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	(1) 1948		1949	
		Dicbre. 31	Novbre. 30	Dicbre. 17	Dicbre. 31
Trigo Blanco, centro, corriente.	100 Kg s. saco Nuñoa	* 383,—	* 421,—	* 421,—	* 421,—
Avena Rubia revuelta.	100 Kg c. saco, b. Talcahuano	242,—	293,—	308,—	307,—
Stormking 1.4.	100 Kg c. saco en Tal.	301,—	369,—	371,—	358,—
Cebada Del país, tipo exportación.	100 Kg c. saco en pt.	252,—	459,—	436,—	394,—
Chevalier	" " " "	284,—	493,—	474,—	499,—
Maíz Amarillo.	100 Kg c. saco, bodega Santiago.	316,—	603,—	615,—	617,—
Frijoles Coscorroños	100 Kg c. saco, pt.	627,—	913,—	937,—	932,—
Triguino	" " " "	730,—	178,—	745,—	737,—
Red Kidney	" " " "	669,—	749,—	756,—	748,—
Red Mexican	" " " "	618,—	755,—	739,—	744,—
Araucanos reg.	" " " "	435,—	506,—	556,—	558,—
Frutillas	" " " "	478,—	568,—	581,—	596,—
Aros	" " " "	764,—	746,—	746,—	741,—
Bayos reg.	" " " "	442,—	543,—	538,—	560,—
Burritos claros	" " " "	612,—	930,—	934,—	921,—
Arroz Nac. c. cascara	100 Kg c. saco Ala.	383,—	383,—	383,—	383,—
Lentejas Lentil. 6 mm.	100 Kg c. saco, pt.	671,—	1.172,—	1.258,—	1.313,—
Garbanzos Grandes	100 Kg c. saco, pt.	702,—	950,—	938,—	937,—
Regulares	" " " "	555,—	763,—	748,—	743,—
Arvejas Petit pois, verdes.	100 Kg c. saco, pt.	428,—	457,—	457,—	465,—
Blancas «Grano de oro».	" " " "	477,—	522,—	517,—	510,—
Papas Amarillas 1.ª clase.	100 Kg c. saco b. Stgo.	240,—	293,—	256,—	260,—

* Precio oficial. (1) Los precios correspondientes a 1948 han sido rectificados.

B. VINOS

En general, los precios de los vinos subieron nuevamente en Diciembre en un mercado más activo que el del mes anterior.

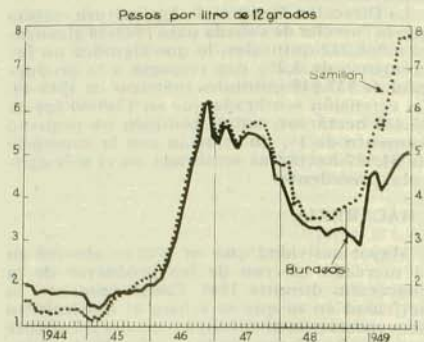
PRECIOS DE VINOS
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1948	1949		
	Dicbre. 31	Novbre. 30	Dicbre. 15	Dicbre. 31
San Javier				
Burdeos.	3.60	4.60	4.85	4.85
Semillon.	3.70	7.35	7.35	7.60
País.	2.35	4.83	5.10	5.00
Talca				
Burdeos.	3.20	5.00	5.10	5.00
Semillon.	3.70	7.50	7.50	7.75
Lontué				
Burdeos.	3.25	5.00	5.10	5.00
Semillon.	3.85	7.60	7.60	7.85
Sauvignon.	3.85	7.60	7.60	7.85
Santiago				
Burdeos.	3.75	5.33	5.33	5.60
Semillon.	4.10	8.00	8.00	8.10

Precios de la cosecha de 1949.

El mercado interno de los vinos que en 1947 y en 1948 se desarrolló en un ambiente de reducidas transacciones, reaccionó favorablemente en 1949, año en que pudo observarse una mayor actividad en las transacciones, las que se llevaron a efecto a precios muy superiores a los de 1948. El precio del vino semillon subió en el año que se comenta en forma muchísimo más acentuada que el burdeos, alcanzando niveles sin precedentes.

Precios de vinos, Lontué



C. GANADERIA

En conformidad con el cálculo efectuado anualmente por la Dirección General de Estadística entre los meses de Marzo y Abril, la existencia de ganado vacuno en el país, que se ha mantenido relativamente constante, alcanzó en 1949 a 2.344.188, cifra superior en 33.966 cabezas a la existencia calculada para el año 1948. En comparación con el año 1940, año en que la existencia de vacunos ha sido la mayor del último decenio, es inferior en 86.615 cabezas.

Existencia de animales vacunos

1940	2.420.803
1941	2.418.015
1942	2.346.385
1943	2.391.409
1944	2.311.184
1945	2.347.907
1946	2.397.346
1947	2.337.674
1948	2.310.222
1949	2.344.188

La dotación bovina del país se descompone en la siguiente forma:

	1918	1949
Terneros y terneras ..	467.047	466.705
Toros ..	45.385	47.417
Novillos ..	410.693	375.976
Bueyes ..	417.819	406.565
Vaquillas ..	288.062	296.137
Vacas ..	681.216	751.388
Total	2.310.222	2.344.188

Como puede observarse el aumento de mayor consideración se registró en la existencia de vacas, subió también la dotación de vaquillas, pero disminuyó la existencia de novillos.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillas 500 kg	Vacas 450 kg
1948 Noviembre	10,22	11,25	9,88
Diciembre	9,66	11,35	9,53
1949 Enero	10,98	12,09	10,86
Febrero	11,03	11,72	10,87
Marzo	11,13	11,82	10,58
Abril	11,19	11,93	10,70
Mayo	11,16	11,84	10,87
Junio	11,40	12,00	10,69
Julio	12,52	13,18	11,86
Agosto	13,90	14,45	12,98
Septiembre	14,17	14,66	13,27
Octubre	13,84	14,68	13,04
Noviembre	13,44	14,40	12,30

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1939	123.606	202.082	175.038	536.929	104.237
1940	126.611	196.994	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.903	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948	115.694	154.575	182.017	545.031	159.975
1948 Noviembre	8.082	16.544	17.410	54.086	7.253
Diciembre	8.874	12.337	15.375	74.235	8.068
1949 Enero	12.319	14.465	20.924	53.889	7.235
Febrero	9.277	11.468	17.051	34.663	5.901
Marzo	13.305	16.100	19.825	47.402	11.542
Abril	11.654	15.797	18.276	42.589	13.324
Mayo	11.818	15.856	20.463	50.612	18.974
Junio	10.737	13.619	16.576	21.580	18.612
Julio	12.621	13.600	18.869	20.256	19.079
Agosto	13.733	11.925	14.621	23.786	17.874
Septiembre	10.608	10.827	12.088	40.900	15.693
Octubre	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre	11.558	17.124	18.694	71.907	7.207

D. LANA

El precio de la lana en el mercado interno experimentó un nuevo aumento en Diciembre. El precio medio de los 100 kilogramos de lana enfiada y puesta en estación subió en este mes a \$ 3.050, en comparación con \$ 2.750 en el mes precedente; en Diciembre de 1948 su precio medio fué de \$ 2.112.

El precio medio de la lana corriente experimentó nuevamente un alza en 1949 al subir a \$ 2.541 de \$ 2.162 que fué su precio medio en 1948, lo que significa un incremento de 17,5%.

Las exportaciones de lana sucia, después de la reacción favorable experimentada en 1948, volvieron a bajar en 1949, año en que el volumen exportado en el período de Enero a Noviembre (última cifra disponible) alcanzó a 5.486 toneladas. Durante igual período de 1948 las exportaciones totalizaron 7.383 toneladas. Es conveniente señalar que las exportaciones de lana lavada aun no se inician en forma digna de considerar. En efecto, en el período de Enero a Noviembre de los años 1948 y 1949 la exportación de esta clase de lana, que tiene importancia por cuanto incorpora mano de obra nacional y obtiene un mayor retorno, ha sido sólo de 93 y 94 toneladas, respectivamente. En ambos casos representan un porcentaje mínimo dentro del total de lana exportada.

PRECIOS DE LA LANA

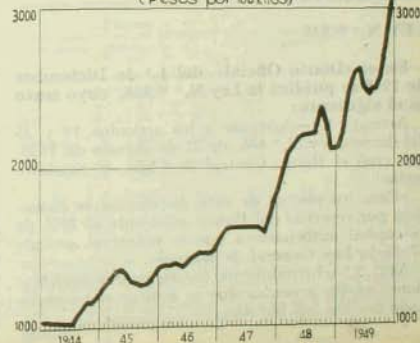
(Pesos por 100 kilogramos)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfiada y puesta en estaciones
1940 Promedio	785
1941 "	1.025
1942 "	1.080
1943 "	1.041
1944 "	1.083
1945 "	1.309
1946 "	1.425
1947 "	1.633
1948 "	2.162
1949 "	2.541
1948 Diciembre	2.112
1949 Enero	2.127
Febrero	2.275
Marzo	2.493
Abril	2.603
Mayo	2.631
Junio	2.590
Julio	2.460
Agosto	2.490
Septiembre	2.520
Octubre	2.595
Noviembre	2.750
Diciembre	3.050

Precios de la lana en el país Enfiada y puesta en estaciones

(Pesos por 100 kilos)



ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

En sesión del 2 de Enero de 1950, el Directorio del Banco Central reeligió al señor Manuel Trucco Franzani para el cargo de Presidente de la institución y al señor Luis Schmidt Quezada para el de Vicepresidente.

DIRECTORIO

Por Decreto N.º 9081 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de Noviembre de 1949, fué designado nuevamente Director del Banco en representación del Gobierno (Acciones clase «A») el señor Pedro Castelblanco, por un período legal de tres años que terminará el 31 de Diciembre de 1952.

El señor Ricardo Letelier, Director del Banco en representación de los bancos nacionales (Acciones clase «B»), cuyo período terminaba el 31 de Diciembre de 1949, fué reelegido por dichos bancos por un nuevo período de tres años que se inicia el 1.º de Enero de 1950. El escrutinio de esta elección se llevó a efecto el 23 de Diciembre de 1949.

En Diciembre de 1949 terminó el período por el cual había sido designado el Sr. Joseph F. Dawson, representante de los bancos extranjeros (Acciones clase «C») ante el Directorio del Banco. En su reemplazo fué designado el Sr. José Picó Miró por un período de tres años que terminará en Diciembre de 1952.

En Asamblea General celebrada el 5 de Diciembre de 1949, el público accionista (Acciones clase «D») reeligió a don Vicente Izquierdo como su representante ante el Directorio del Banco, por un período de tres años que expirará el 31 de Diciembre de 1952.

De común acuerdo la Sociedad Nacional de Agricultura y la Sociedad de Fomento Fabril nombraron, para el período 1950-1952, Director del Banco en su representación al señor Máximo Valdés Fontecilla. El señor Valdés reemplaza al señor Walter Müller, cuyo período terminó en 1949.

LEY N.º 9.538

En el «Diario Oficial» del 1.º de Diciembre de 1949 se publicó la Ley N.º 9.538, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1.º—Agréga-se a los artículos 19 y 25 del decreto ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925, que creó el Banco Central de Chile, el siguiente inciso:

«Para los efectos de esta disposición se entenderá por reservas del Banco adherente el 25% de su capital autorizado a que se refiere el artículo 67 de la Ley General de Bancos».

ART. 2.º—Introdúcense las siguientes modificaciones en los artículos que se indican del mencionado decreto ley N.º 486:

«Artículo 4.º—Substitúyese «ocho» por «once».
«Artículo 6.º—Substitúyese «ocho» por «once».
«Artículo 33.—Substitúyese «diez» por «catorce» y agréga-se la expresión final «... y de acuerdo en lo que sea pertinente, con lo dispuesto en la ley N.º 8.707».

«Artículo 41.—Substitúyese «siete» por «diez».
«Artículo 44.—Substitúyese «siete» por «diez».
«Artículo 45.—Substitúyese «seis» por «ocho».
«Artículo 54.—Substitúyese en la letra d) las palabras «seis» y «ocho» por «ocho» y «once» respectivamente.

«Artículo 57.—Substitúyese en el N.º 7 la palabra «seis» por «ocho».
Substitúyese en el N.º 8, la palabra «seis» por «ocho».

«Artículo 67.—Substitúyese «siete» por «diez».
«Artículo 88.—Substitúyese en la letra d) la palabra «siete» por «diez».

ART. 3.º—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el «Diario Oficial».

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—GABRIEL GONZALEZ VIDELA.—JORGE ALESSANDRI R.

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

A continuación se dan las tasas de interés aplicadas por el Banco Central en sus operaciones de crédito y que estaban vigentes al 31 de Diciembre de 1949.

Durante ese año se agregaron tres nuevas tasas. La primera se aplica a préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque, y es de un 6%. Empezó a regir desde el 12 de Enero.

La segunda rige para los descuentos de letras giradas por la «Sociedad Exportadora del Pacífico Ltda.» a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Esta tasa es de un 3% y está vigente desde el 19 de Octubre de 1949.

Por último, el Directorio del Banco Central, en sesión celebrada el 21 de Diciembre, acordó fijar la siguiente nueva tasa de interés:

«Descuento de letras que provengan de anticipos a los productores sobre siembras de maravilla, trigo y cebada, solicitados por la Caja de Crédito Agrario, 4½%».

Se eliminó de esta lista la tasa de 4% anual que se aplicaba a los «Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 Ley N.º 8.568», debido a que esos préstamos fueron autorizados por una sola vez y el saldo de ellos fué pagado en Agosto último.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1935).....	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949).....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935).....	4½%
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945).....	4½%

Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero, Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938) 4 %
 Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942) 4 %
 Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que intervenga la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947) 4 %
 Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939) 3 %
 Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1949) 3 %
 Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947) 2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935) 5 %
 Operaciones garantizadas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1935) 4 1/2 %
 Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935) 4 1/2 %
 Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Decreto Ley 182 (12 Junio 1935) 4 1/2 %
 Descuentos a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531 (26 Junio 1940) 4 1/2 %
 Préstamos a las Cooperativas de Consumo, Ley 7.397 (16 Abril 1943) 4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787 (22 Septiembre 1948) 2 %
 Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944) 4 %
 Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944) 3 %
 Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1934) 3 %
 Préstamos al Fisco, Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944) 1, 9 %
 Préstamos a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144 (5 Enero 1942) 1 %
 Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 (24 Diciembre 1941) 1 %
 Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores, Leyes 6.382 y 6.824 (12 Julio 1944) 1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421 (2 Noviembre 1939) 3 %
 Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082 (4 Octubre 1941) 2 1/2 %
 Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales, Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944) 2 %
 Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000, Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933) 2 %
 Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República, Ley 7.200 (22 Abril 1943) 1 %
 Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55, Ley 7.123 (31 Octubre 1941) 1 %
 Préstamos Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143, (11 Agosto 1945) 1 %
 Pagarés de Tesorería, Art. 9.º, Ley 8.891 (31 Octubre 1947) 1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Una tendencia al alza tuvo la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, durante los primeros nueve meses del año 1949. En Diciembre las acciones tuvieron una brusca baja en su cotización oficial.

El precio de las acciones del Banco al 31 de Diciembre de 1948 era de 2.100 pesos. Durante los primeros nueve meses de 1949 subió casi ininterrumpidamente hasta alcanzar su máximo en Septiembre con 3.150 pesos. Al 31 de Diciembre las acciones del Banco Central se cotizaban a 2.400 pesos.

El precio de las acciones según el Balance del Banco del 31 de Diciembre de 1949 era de 2.195,39 pesos. En años anteriores, para la misma fecha, el precio había sido de 2.115,13 pesos en 1948 y de 2.034,07 pesos en 1947.

GANANCIAS SEMESTRALES

La utilidad líquida del Banco durante el segundo semestre de 1949 ascendió a la suma de \$ 69.826.165,42, cantidad que se distribuyó en la forma siguiente, de acuerdo con el art. 99 de la Ley Orgánica del Banco:

Fondo de Reserva	\$ 7.485.109,91
Fondo especial para empleados (5%)	3.491.308,27
Dividendo sobre 169.310 acciones	15.164.340,63
Reserva especial	
Regalía al Fisco	43.685.406,61
	\$ 69.826.165,42

DIVIDENDO

El Banco Central ha repartido un dividendo semestral de \$ 100 por acción menos los descuentos correspondientes, que se encuentra a disposición de los accionistas desde el 2 de Enero pasado.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

El total de COLOCACIONES del Banco Central aumentó durante Diciembre en 709 millones de pesos, alcanzando un monto de 5.119 millones.

Este incremento se debe en forma principal a la expansión de los redescuentos a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros. Los redescuentos subieron en total en la suma de 704 millones de pesos, de los cuales 408 millones corresponden al aumento habido en los créditos a los bancos comerciales, y el resto, o sea 296 millones, provienen del incremento de los redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros.

Los créditos otorgados a las Instituciones de Fomento aumentaron en 21 millones de pesos durante el mes de Diciembre, quedando en un total de 478 millones. En el mismo mes los descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, que se incluyen en la columna

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente

		Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1946 Dic.	31	1.022	212	820	206	307	2.557
1947 *	31	1.197	337	803	373	194	2.904
1948 *	31	1.632	682	765	400	281	3.760
1949 Nov.	8	1.686	1.073	687	450	400	4.298
	15	1.580	1.161	687	448	401	4.286
	22	1.553	1.138	687	449	401	4.228
	30	1.743	1.121	687	457	402	4.410
Dic.	6	1.930	1.067	687	447	430	4.531
	13	1.719	1.083	687	441	423	4.352
	20	1.976	1.069	687	449	426	4.597
	27	2.303	1.108	687	469	412	4.979
	31	2.447	1.100	683	478	411	5.119

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés del público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos a Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

«Variar» del cuadro respectivo, se elevaron en 7 millones de pesos.

Las colocaciones con el público y con el Fisco bajaron en Diciembre en 21 y 4 millones de pesos, respectivamente. El saldo de las colocaciones con el público a fines de Diciembre era de 1.100 millones de pesos y el saldo de los créditos del Fisco en la misma fecha, era de 683 millones de pesos.

Las INVERSIONES del Banco Central aumentaron durante el mes de Diciembre en 117 millones de pesos, siendo su saldo a fines de dicho mes de 1.501 millones. Este incremento se debió en forma exclusiva a la compra de Pagars Fiscales de la Ley 8.918 (artículos 8.º y 9.º) que el banco Central hizo a inscripciones bancarias.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

	(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagars fiscales (3)	Pagars Corfo. (4)	Deben-tures (5)	TOTAL
1946 Dic.	31	390	366	—	60	—	816
1947 *	31	384	362	52	360	50	1.208
1948 *	31	372	358	130	163	356	1.379
1949 Nov.	8	365	354	76	239	351	1.385
»	15	365	354	76	239	351	1.385
»	22	365	354	76	239	351	1.385
»	30	365	354	75	239	351	1.384
Dic.	6	365	354	74	239	351	1.383
»	13	365	354	74	239	351	1.383
»	20	365	354	192	239	351	1.501
»	27	365	354	192	239	351	1.501
»	31	365	354	192	239	351	1.501

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario) (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagars regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagars adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Debiture de los FF.CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

Nuevamente se contrajo la EMISION POR OPERACIONES DE CAMBIO, bajando su saldo a fines de Diciembre a 1.248 millones de pesos, lo que representa una disminución de 42 millones con respecto a Noviembre.

El Fondo de Conversión muestra un au-

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)		Compras de Cambios (1)	Fondo de Conversión y Aportes al Fdo. Monet. (2)	Suma A	Venta de cambios comprados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUÍDO A-B
1946 Dic.	31	973	154	1.127	—	1.127
1947 *	31	218	1.265	1.483	—	1.483
1948 *	31	179	1.281	1.460	273	1.187
1949 Nov.	8	353	1.291	1.644	273	1.371
	15	391	1.291	1.582	273	1.309
	22	289	1.291	1.580	273	1.307
	30	272	1.291	1.563	273	1.290
Dic.	6	299	1.291	1.590	273	1.117
	13	295	1.291	1.586	273	1.313
	20	310	1.291	1.601	273	1.328
	27	244	1.291	1.535	273	1.262
	31	221	1.300	1.521	273	1.248

(1) Decreto-Ley 646, Leyes 5107, 7144, 7200, 8390 y 8406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fué modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

mento de 9 millones de pesos que corresponde al producto del $\frac{1}{2}$ por ciento que el Banco cobra sobre la venta de cambios internacionales en cumplimiento de la Ley N.º 5.107. El saldo del Fondo de Conversión al 31 de Diciembre era de 1.027 millones de pesos.

BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE

Un fuerte aumento de 766 millones de pesos tuvieron las OBLIGACIONES del Banco Central durante el mes de Diciembre. A fines de dicho mes el saldo de este rubro quedó en 7.416 millones de pesos.

Todas las obligaciones del Banco Central en moneda corriente aumentaron, siendo particularmente fuerte la expansión en los «billetes en circulación», cuyo total a fines de Diciembre era de 5.744 millones de pesos, lo que representa un incremento de 597 millones con respecto a Noviembre.

También acusaron aumentos de cierta importancia los depósitos de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros que, al elevarse en 72 millones de pesos, arrojaron un saldo de 1.369 millones para Diciembre, y los depósitos del Fisco y Reparticiones Gubernativas, cuyo total a fines del mes comentado era de 83 millones de pesos, es decir, 58 millones más que en Noviembre.

Por último, también reflejaron aumento los depósitos incluidos en la columna «Varios» del cuadro respectivo y los depósitos de la Caja de Amortización, con incrementos de 35 y 4 millones de pesos, respectivamente.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

			Depósitos				BILLETES EN CIRCULACIÓN	TOTAL
			Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1946	Dic.	31	471	41	28	132	3.565	4.237
1947	*	31	646	103	43	204	4.066	5.062
1948	*	31	1.062	32	65	124	4.720	6.003
1949	Nov.	8	1.270	52	4	150	5.148	6.624
	*	15	1.268	93	24	163	4.964	6.512
	*	22	1.369	43	14	149	4.904	6.479
	*	30	1.297	25	24	157	5.147	6.650
	Dic.	6	1.361	111	11	133	5.135	6.731
	*	13	1.274	105	7	139	5.105	6.580
	*	20	1.251	118	17	138	5.400	6.924
	*	27	1.410	41	9	155	5.601	7.216
	*	31	1.369	83	28	192	5.744	7.416

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

El total de la EMISION del Banco Central a fines del año 1949 fué de 7.416 millones de pesos, esto es, superior en 1.413 millones al saldo respectivo de 1948. Esto representa un aumento de un 23,5%, lo que indica que el tren de alza en la Emisión del Banco Central durante el año 1949 ha sido mayor que en los años 1948 y 1947. En esos periodos el total de la Emisión a fines de año indicaba un aumento de 18,6% y 19,5%, respectivamente sobre el total de la emisión a fines del año precedente.

Las COLOCACIONES son las operaciones que una mayor influencia han ejercido sobre el incremento de la emisión del Banco Central (curva B del gráfico respectivo). La mayor parte de los rubros incluidos en las colocaciones ha experimentado expansiones durante 1949. Los mayores aumentos se produjeron en los redescuentos a bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros y en descuentos al público. El incremento total de las colocaciones en 1949 fué de 1.359,2 millones de pesos.

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL
(Millones de pesos)

	1948 31 Dic.	1949 31 Dic.	Varia- ciones
Préstamos al Fisco	\$ 765,3	\$ 682,7	- 82,6
Documentos fiscales: Prést. Caja Nac. de Ahorros, Leyes 6.334- 6.640	0,0	81,6	+ 81,6
Préstamos a Reparticiones Guber- nativas	2,8	3,7	+ 0,9
Redescuentos a bancos accionistas	1.632,0	2.069,8	+ 437,8
Descuentos al público	593,6	867,0	+ 273,4
Préstamos al público (Warrants)	87,9	232,0	+ 144,1
Letras descontadas a las Cooperati- vas Agrícolas, Ley 4.531	0,0	1,1	+ 1,1
Préstamos y Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	0,0	295,9	+ 295,9
Préstamos a la industria salitrera, Leyes 5.185-6.824	0,0	0,0	0,0
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398	29,8	44,9	+ 15,1
Préstamos al Instituto de Econo- mía Agrícola, Leyes 6.421-9.280	154,9	317,3	+ 162,4
Préstamos a Cooperativas de Con- sumo, Ley 7.397	1,3	2,7	+ 1,4
Descuentos de letras de los Ferro- carriles del Estado, Ley 7.140	92,3	43,0	- 49,3
Operaciones con Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143	199,5	196,0	- 3,5
Operaciones con Caja Créd. Mi- nero, Ley 7.082	96,1	93,2	- 2,9
Operaciones con Instituto Crédito Industrial	92,9	176,7	+ 83,8
Préstamos Ley 5.185 y 6.824	28,4	19,7	- 8,7
Letras	64,5	157,0	+ 92,5
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824	11,8	11,8	0,0
TOTALES	3.760,2	5.119,4	+ 1.359,2

Las INVERSIONES, en cambio, con un aumento de 122,2 millones de pesos, demuestran una disminución en su tren de alza de años anteriores (curva E). Los únicos rubros que acusan aumentos son los Pagarés de Tesorería (Ley 8.918) y los Pagarés de la Ley 8.132, de la Empresa Nacional de Transporte Colectivo.

INVERSIONES DEL BANCO CENTRAL
(Millones de pesos)

	1948 31 Diciembre	1949 31 Diciembre	Varia- cio- nes
Bonos fiscales, Ley 7.747	371,6	364,9	- 6,7
Bonos, Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario)	358,1	353,6	- 4,5
Pagarés de Tesorería, Ley 8.918	130,1	192,4	+ 62,3
Pagarés, Ley 8.132 (Transportes Colectivos)	163,1	239,2	+ 76,1
Debituras (Compañía Acero del Pacífico)	311,0	311,0	0,0
Debituras FF. CC. del Estado, Ley 7.747	45,0	40,0	- 5,0
Totales	1.378,9	1.501,1	+ 122,2

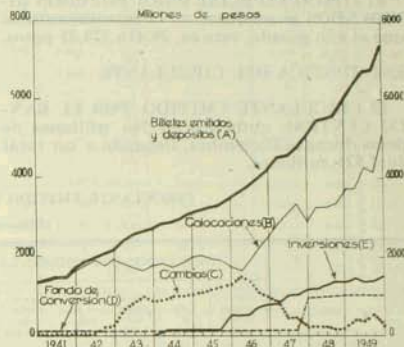
(*) Valor nominal.

La emisión por concepto de compra de ORO Y CAMBIOS (curva C), que durante los primeros nueve meses de 1949 tuvo una tendencia al alza, en el último trimestre decayó os-

tensiblemente, dejando el total a fines de 1949 en un nivel ligeramente superior al respectivo del año precedente. Este total era de 415 millones de pesos.

Figura además en el gráfico, la curva del FONDO DE CONVERSION que demuestra un incremento de 18 millones de pesos, producto del 1/2 por ciento que cobra el Banco sobre la venta de cambios internacionales conforme a la Ley N.º 5.107.

Banco Central de Chile



ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

El 31 de Diciembre de 1949 las existencias en oro y monedas extranjeras en poder del Banco Central suman, expresadas en dólares, un equivalente de US\$ 51.218.000. En igual fecha del año 1948 alcanzaban a US\$ 61.961.000, de modo que revelan una disminución de US\$ 10.743.000.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL
Equivalentes en miles de dólares

	1948 Dicbre. 31	1949 Junio 30	1949 Dicbre. 31
Fondo de Conversión	32.502	32.827	33.105
Otras disponibilidades del Banco	5.541	9.901	6.078
Aporte Fondo Monetario	8.818	8.818	8.818
Comprado por Terceros	907	3.266	1.581
Depósitos de Terceros	14.193	15.575	1.836
TOTAL DE LOS FONDOS EN ORO Y EN MONEDAS EXTRANJERAS	61.961	70.387	51.218
Detalle: Oro	52.202	52.399	48.751
Monedas extranjeras	9.759	17.988	2.467

CAPITAL Y RESERVAS

El CAPITAL PAGADO del Banco Central aumentó en 28.036.000 pesos durante el año 1949. Este incremento se debe a la emisión de 21.108 acciones de la clase B (bancos nacionales) y de 6.928 acciones de la clase C (bancos extranjeros).

El FONDO DE RESERVA LEGAL fué incrementado en el primer semestre en 5.092.065,68 pesos y en el segundo en 39.759.592,39 pesos,

quedando en 162.974.624,14 pesos. El aumento del primer semestre y 7.485.109,91 pesos del segundo, provienen de las utilidades líquidas obtenidas por el Banco en ambos semestres. La diferencia que se aprecia en el segundo semestre y que es de 32.274.482,48 pesos, corresponde a parte de la venta de 28.036 acciones citada más arriba. En efecto, estas acciones se vendieron al precio de 3.151,18 pesos. De esta suma se abonó a la Reserva el exceso sobre el valor nominal, o sea, 2.151,18 pesos por acción.

El FONDO ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS se mantuvo en la misma cantidad que el año pasado, esto es, 39.416.370,21 pesos.

ESTADISTICA DEL CIRCULANTE

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL aumentó en 766 millones de pesos durante Diciembre, llegando a un total de 7.521 millones.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes	Moneda divisoria	Depósitos	En bancos Com. y Ahorros	En poder de C. Nacional (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1946 Junio.....	337 6,7	1.268 22,1	412 33,3	481 10,6	1.549 39,9	4.047 104,3	— 166 — 4,3	3.881 79,0	3.065 73	73 1,9	743 19,1	889 22,9	2.992 77,1
Dic.....	1.032 23,7	1.576 35,5	561 15,0	214 5,0	1.127 26,1	4.800 104,3	— 186 — 4,3	4.614 79,0	3.565 82,6	77 1,8	673 15,6	923 21,4	3.391 78,6
1947 Junio.....	968 20,9	1.982 42,9	853 21,0	363 7,9	626 13,5	4.792 103,7	— 169 — 3,7	4.623 78,7	3.760 81,3	82 1,8	781 16,9	986 21,3	3.637 78,7
Dic.....	1.249 24,3	2.379 46,2	972 18,9	342 6,6	379 7,4	5.317 103,4	— 174 — 3,4	5.147 79,0	4.067 79,0	84 1,6	996 19,4	1.097 21,3	4.050 78,7
1948 Diciembre.....	1.762 26,9	2.328 38,2	1.199 19,7	683 11,2	355 5,8	6.327 103,8	— 230 — 3,8	6.097 77,4	4.720 74	94 1,6	1.283 21,0	1.559 25,6	4.538 74,4
1949 Junio.....	1.511 22,1	2.283 33,3	1.411 19,4	1.318 19,2	548 8,0	7.071 103,2	— 221 — 3,2	6.850 75,4	5.163 75,4	102 1,5	1.385 23,1	2.008 29,3	4.842 70,7
Julio.....	1.391 20,4	2.282 33,3	1.445 19,4	1.320 18,8	604 8,9	7.042 103,4	— 233 — 3,4	6.809 76,3	5.130 73,3	103 1,5	1.576 23,2	2.014 29,6	4.705 70,4
Agosto.....	1.327 19,7	2.242 33,3	1.442 19,4	1.242 18,4	715 10,6	6.968 103,4	— 230 — 3,4	6.738 76,3	5.149 76,3	104 1,5	1.594 23,2	2.038 30,2	4.700 69,8
Septiembre.....	1.451 21,1	2.239 32,6	1.438 19,4	1.224 17,8	743 10,8	7.093 103,4	— 236 — 3,4	6.859 76,3	5.230 76,3	104 1,5	1.325 23,2	1.981 28,9	4.978 71,1
Octubre.....	1.820 26,5	2.239 32,6	1.444 19,4	1.050 15,5	597 8,7	7.170 104,2	— 291 — 4,2	6.878 76,2	5.241 76,2	104 1,5	1.533 22,3	1.985 28,9	4.893 71,1
Noviembre.....	1.818 26,9	2.239 32,6	1.449 19,4	1.121 16,6	457 6,8	7.084 104,9	— 329 — 4,7	6.755 76,2	5.147 76,2	105 1,6	1.303 22,2	2.000 29,6	4.755 70,4
Diciembre.....	2.639 35,1	2.235 29,7	1.479 19,7	1.100 14,6	415 5,5	7.868 104,6	— 347 — 4,7	7.521 76,4	5.744 76,4	105 1,4	1.672 22,2	1.990 26,5	5.531 73,5

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 350, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagarés de Tesorería» (Ley 8.018) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones otorgados a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Público, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, FF. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Descuentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, etc.

Nuevamente aumentó el DINERO GIRAL. Esta vez, al totalizar 13.957 millones de pesos en Noviembre, muestra un incremento de 789 millones con respecto a Octubre. El Dinero Giral generado por movimiento de cuentas en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros aumentó en 792 millones, influyó especialmente por la expansión de las colocaciones de esas instituciones.

En cambio, el dinero giral generado por depósitos en efectivo, sufrió una baja neta de

La expansión del circulante emitido se debe, en gran parte, al fuerte aumento de los redescuentos a bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros. Es así que, de un total de 1.818 millones de pesos en Noviembre, las operaciones con las instituciones bancarias subieron a 2.639 millones en Diciembre, lo que representa un incremento del orden de los 821 millones de pesos, o sea de un 45,2%. Las operaciones del Banco Central con las entidades oficiales también aumentaron pero con intensidad menor; su saldo al 31 de Diciembre era de 1.479 millones de pesos, es decir, 30 millones sobre el saldo del mes anterior.

Al contraerse las operaciones de cambio en 42 millones de pesos, su saldo bajó a 415 millones. También sufrieron descensos los saldos de las operaciones del Banco Central con el Público y con el Fisco que, al quedar en 1.100 y en 2.235 millones de pesos respectivamente, denotan una baja de 21 y 4 millones, respectivamente.

3 millones de pesos, que es la diferencia que se observa entre el aumento de este dinero en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros y la disminución que se registra en el Banco Central.

LOS BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION sufrieron una fuerte baja de 116 millones de pesos, quedando su total en 4.546 millones.

El total de DINERO CIRCULANTE, o sea el dinero giral y el dinero en libre circulación,

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(Millones de pesos)

GENERACION DEL DINERO GIRAL													
Generado por movimiento de cuentas en Bancos Com. y C. Nac. Ahorros								Total generado por movimiento de cuentas bancarias		Generado por depósitos en dinero efectivo		TOTAL DEL DINERO GIRAL	BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION
Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo				En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros	En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros	En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros	En Bancos comerciales y C. Nac. Ahorros	(9+10+11)	(12+13)
Colocaciones	Inversiones	Cánjes	Suma	Depósitos que no son en Cte. ni vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1946 Junio...	8.426	1.647	431	10.504	3.437	1.201	233	4.873	5.631	550	192	6.373	2.801
Dic....	9.358	1.857	504	11.719	3.243	1.530	191	4.984	6.745	101	201	6.835	3.150
1947 Junio...	10.466	1.876	463	12.805	3.309	1.586	186	5.083	7.724	14	221	7.959	3.389
Dic....	11.392	1.926	799	14.117	3.747	1.702	217	5.166	8.951	100	350	9.201	3.677
1948 Novbre...	13.827	1.962	780	16.569	3.659	1.831	389	5.879	10.690	217	195	11.102	3.964
1949 Mayo...	15.304	2.643	781	18.728	4.141	2.674	89	6.904	11.824	648	193	12.665	4.535
Junio...	15.845	2.631	923	19.399	4.205	2.683	138	7.026	13.373	575	231	13.179	4.606
Julio...	16.291	2.630	351	19.472	4.612	2.703	43	7.418	12.054	706	157	12.917	4.645
Agosto...	16.406	2.633	763	19.802	4.757	2.710	248	7.715	12.087	789	181	13.058	4.525
Septbre...	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.766	12.433	608	204	13.245	4.665
Octubre...	17.130	2.703	805	20.639	4.794	2.729	419	7.942	12.697	743	278	13.168	4.662
Novbre...	17.619	2.712	1.099	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13.489	262	206	13.957	4.546

Las cifras en cursiva son porcentajes del Total del dinero circulante. Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 230 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna las depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 3.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 7.—Engloba «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», fuera de otras partidas menores. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias por el Banco Central que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

aumentó en 673 millones de pesos, que es la mayor alza producida durante los 11 primeros meses de 1949. Su saldo a fines de Noviembre fué de 18.503 millones de pesos

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

El total de FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales era al 31 de Noviembre de 1.905 millones de pesos, lo que representa un aumento de 17 millones en comparación con el mes anterior.

BANCOS COMERCIALES
Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1946 Nov. 30	286	618	74	978	12	990
1947 " 30	284	610	74	968	11	978
1948 " 30	385	865	148	1.398	48	1.446
1949 Mayo 31	427	1.337	157	1.921	19	1.940
Jun. 31	401	1.326	135	1.862	21	1.883
Julio 31	378	1.402	122	1.902	19	1.921
Agt. 31	476	1.301	137	1.914	18	1.932
Sept. 30	422	1.286	143	1.851	18	1.869
Oct. 31	448	1.283	140	1.871	17	1.888
Nov. 30	458	1.284	140	1.882	23	1.905

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES		EN-CAJE L.E. GAL. MINIMO	ENCAJE EFECTIVO				EX-CE-DE-TE		
			Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 5640 (3)		Total	
1946	Oct. 28—Nov.	10	1.081	324	633	149	123	1.219	148
1947	Oct. 27—Nov.	9	1.139	379	642	168	120	1.309	170
1948	Oct. 25—Nov.	7	1.516	425	920	180	116	1.641	125
1949	Jul. 18—Jul.	31	1.965	492	1.366	180	113	2.151	186
Agst.	1.º—Agst. 1.º	14	1.859	483	1.364	180	113	2.340	181
"	15.º—"	28	1.963	508	1.344	180	113	2.145	182
"	29.º—Sept. 1.º	11	1.934	464	1.373	180	113	2.330	186
Sept.	12.º—"	28	1.936	488	1.346	180	113	2.127	191
"	26.º—Oct. 9.º	10	1.905	476	1.321	180	113	2.090	185
Oct.	10.º—"	23	1.918	542	1.282	180	113	2.117	199
"	24.º—Nov. 6.º	14	1.874	498	1.239	180	113	2.030	156

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los cánjes.

dio diario de excedente indica también una disminución, siendo ésta de 29 millones de pesos.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales han continuado su ritmo de aumento. A fines de Noviembre el saldo de los créditos de los bancos comerciales quedó en 11.981 millones de pesos, guarismo superior en 211 millones al saldo del mes anterior.

Al igual que en meses anteriores, el incremento de las colocaciones se debió, en forma principal, a la expansión de las operaciones con el público. Los créditos a ese sector arrojan un total de 11.553 millones de pesos para fines de Noviembre, o sea 228 millones más que en Octubre. También aumentaron las colocaciones a las Reparticiones Gubernativas, siendo su alza de 6 millones de pesos y su nuevo saldo de 80 millones.

Las colocaciones con Otras Entidades Oficiales y con el Fisco bajaron, las primeras en 18 millones de pesos y las segundas en 5 millones. Los nuevos saldos son de 67 millones de pesos y de 281 millones, respectivamente.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubernats. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Nov. 30	6.595	119	22	30	3	6.769
1947 * 30	7.576	222	10	27	—	7.835
1948 * 30	9.419	294	33	80	—	9.826
1949 May. 31	10.232	286	55	49	—	10.622
Junio 30	10.591	285	54	51	1	10.982
Julio 31	10.935	285	71	52	—	11.343
Agt. 31	10.961	285	81	50	—	11.397
Sep. 30	11.129	285	66	63	—	11.543
Oct. 31	11.325	286	74	85	—	11.770
Nov. 30	11.553	281	80	67	—	11.981

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las Cajas de ahorro y créditos al exterior. A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

El total de DEPOSITOS mantenidos en los bancos comerciales aumentó en el mes de Noviembre en 445 millones de pesos, llegando a 11.039 millones.

El principal incremento se produjo en los depósitos que la Caja Nacional de Ahorros mantiene en los bancos comerciales que, al aumentar en 208 millones de pesos, alcanzaron un total de 1.047 millones. Estos depósitos están comprendidos en la columna «Diversas» del cuadro respectivo; la baja de los depósitos de las otras instituciones incluidas en dicha columna determina un aumento global para ésta de 206 millones de pesos.

También acusaron un alza de importancia los depósitos constituidos por el público en los bancos comerciales. Estos depósitos, al subir en 115 millones de pesos, llegaron a un total de 7.033 millones de pesos.

Acusan aumentos menores los depósitos del Fisco y de las Reparticiones Gubernativas, con

incrementos de 98 y 52 millones de pesos, respectivamente.

El único rubro de depósitos que muestra una disminución es el de «Otras Entidades Oficiales» que bajó en 26 millones de pesos, siendo su total de Noviembre de 1.552 millones.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Nov. 30	4.733	51	144	824	298	6.050
1947 * 30	5.204	70	145	617	526	6.562
1948 * 30	5.942	668	302	1.062	678	8.652
1949 May. 31	6.648	795	251	1.373	938	10.005
Junio 30	6.785	919	240	1.355	1.068	10.367
Julio 31	6.693	841	256	1.533	1.408	10.731
Agt. 31	6.670	932	254	1.638	1.321	10.835
Sep. 30	6.986	932	256	1.648	1.034	10.856
Oct. 31	6.918	940	275	1.578	883	10.594
Nov. 30	7.033	1.038	327	1.552	1.089	11.039

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Variaciones de poco monto tuvieron las INVERSIONES de los bancos comerciales. Aumentaron las inversiones en «Bienes Raíces, Muebles y útiles» y «Otros Valores Mobiliarios» en 3 y 2 millones de pesos, respectivamente, siendo sus saldos respectivos a fines de Noviembre de 1.139 y 320 millones.

El CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales aumentó durante el mes comentado en un millón de pesos, debido a un incremento de las reservas.

Los REDESCUENTOS de los bancos comerciales bajaron en 5 millones de pesos durante el mes de Noviembre. Su saldo a fines de ese mes fué de 1.656 millones.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1946 Nov. 31	17	229	342	578	1.501	543
1947 * 31	17	239	362	618	1.693	926
1948 * 31	21	242	453	716	1.821	1.273
1949 May. 31	21	264	1.122	1.407	2.623	1.294
Junio 30	21	263	1.113	1.395	2.632	1.318
Julio 31	19	261	1.116	1.396	2.653	1.193
Agt. 31	19	265	1.119	1.403	2.659	1.135
Sep. 30	19	265	1.122	1.406	2.659	1.291
Oct. 31	19	318	1.136	1.473	2.678	1.661
Nov. 30	18	320	1.139	1.477	2.679	1.656

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

En 55 millones de pesos aumentaron las COLOCACIONES de los bancos comerciales en moneda extranjera durante el mes de Noviembre. El saldo de este rubro a fines de dicho mes era de 132 millones de pesos. Los DEPOSITOS en moneda extranjera también ex-

perimentaron un aumento de importancia. Al elevarse en 86 millones de pesos alcanzaron un total de 295 millones en el mes comentado.

El saldo activo de las **DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR** aumentó de 479 millones de pesos en Octubre a 678 millones en Noviembre, o sea, se incrementó en 199 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES
Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Adeudado
1946 Nov. 30	124	195	1	44	418	48
1947 * 30	203	170	1	64	282	110
1948 * 30	115	338	1	77	638	64
1949 May. 31	102	196	1	64	538	44
Junio 30	99	185	1	64	558	35
Julio 31	103	249	1	64	590	48
Ag. 31	135	307	1	64	612	66
Sep. 30	67	188	1	64	528	66
Oct. 31	77	209	1	64	558	70
Nov. 30	132	295	1	64	696	18

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

FONDOS DISPONIBLES

A excepción de la pequeña baja de un millón de pesos experimentada por los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en el Banco Central, todos los demás rubros de **FONDOS DISPONIBLES** de aquella institución tuvieron alzas.

El total de fondos disponibles aumentó en 437 millones de pesos. Su saldo era a fines de Noviembre de 1.950 millones.

El rubro que tuvo una mayor alza fué el de «Depósitos en Bancos Comerciales» que, al llegar a un total de 1.031 millones de pesos, denota un incremento de 224 millones.

Los fondos que la Caja tiene en **CANJES** también experimentaron un aumento de consideración al totalizar 352 millones de pesos en el mes de Noviembre. El total del mes anterior era de 170 millones, lo que refleja un alza de 182 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bcos. Comerc.	Depos. en Insts. Fomento.	Canjes	TOTAL
1946 Nov. 30	103	13	227	95	79	527
1947 * 30	149	13	462	120	181	895
1948 * 30	218	22	593	120	245	1.198
1949 May. 31	267	26	853	160	188	1.464
Junio 30	257	24	1.009	160	236	1.686
Julio 31	209	25	1.360	160	109	1.863
Ag. 31	242	19	1.166	160	152	1.834
Sep. 30	247	26	955	240	161	1.630
Oct. 31	236	20	807	280	170	1.513
Nov. 30	248	19	1.031	300	252	1.950

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Continuaron aumentando las **COLOCACIONES** de la Caja Nacional de Ahorros durante

el mes de Noviembre. Su saldo al 30 de dicho mes era de 5.331 millones de pesos, es decir, 254 millones más que en el mes precedente. Este aumento es superior en 43 millones al que en el mismo mes, se observa en las colocaciones de todos los bancos comerciales en conjunto.

Nuevamente fueron las colocaciones con el público el principal factor de aumento. Esta vez crecieron en 244 millones de pesos, totalizando 4.621 millones.

Las colocaciones con «Otras Entidades Oficiales» se expandieron en 13 millones de pesos, alcanzando un monto de 397 millones.

El resto de los rubros de colocaciones sufrieron disminuciones de poca importancia.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Nov. 30	2.454	164	37	20	—	2.675
1947 * 30	2.777	230	51	35	—	3.104
1948 * 30	3.534	280	40	20	—	3.874
1949 May. 31	3.895	220	42	361	—	4.518
Junio 30	3.994	277	41	383	—	4.695
Julio 31	4.081	276	41	383	—	4.781
Ag. 31	4.162	225	43	385	—	4.865
Sep. 30	4.255	273	43	385	—	4.956
Oct. 31	3.777	273	43	384	—	5.077
Nov. 30	4.621	272	41	397	—	5.331

(1) Incluye Municipales. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Por primera vez desde Agosto aumentaron los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros. El saldo a fines de Noviembre muestra un aumento de 599 millones de pesos sobre el mes anterior y es de 8.424 millones.

La principal causa de los aumentos habidos en la Caja radica en el incremento de 598 millones de pesos en los depósitos del Fisco. También contribuyó a la expansión de los depósitos en la Caja el alza experimentada por los depósitos de «Otras Entidades Oficiales», que de un total de 637 millones de pesos en Octubre se elevaron a 730 millones en Noviembre, esto es, en 93 millones de pesos.

Los depósitos constituidos por el Público

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Nov. 30	3.136	264	208	485	74	4.177
1947 * 30	3.347	619	310	212	21	5.061
1948 * 30	3.994	1.116	358	694	150	6.362
1949 May. 31	4.874	1.275	307	709	158	7.323
Junio 30	4.909	1.429	299	918	138	7.693
Julio 31	4.911	1.860	295	780	125	7.971
Ag. 31	5.022	1.785	304	716	142	7.939
Sep. 30	5.037	1.646	300	699	149	7.831
Oct. 31	5.027	1.666	353	637	144	7.825
Nov. 30	5.087	1.274	324	730	144	8.424

(1) Incluye Municipales. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

aumentaron en sólo 29 millones de pesos, totalizando para fines de Noviembre 5.052 millones.

Las Reparticiones Gubernativas disminuyeron sus depósitos en 31 millones de pesos, siendo su saldo al 30 de Noviembre de 324 millones.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 6 millones de pesos durante el mes de Noviembre, llegando a un total de 1.235 millones.

El principal incremento se encuentra en el rubro «Bienes Raíces, Muebles y Útiles», con un alza de 7 millones de pesos. Los demás rubros sufrieron variaciones de poca importancia.

Las RESERVAS, después de tres meses de estabilidad, aumentaron en un millón de pesos durante Noviembre.

Los REDESCUENTOS en el Banco Central se mantuvieron constantes durante el mes de Noviembre.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESE- VAS	Café- tos del Banco Central (1)
	Bonos Fiscales y Municipa- les	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1946 Nov. 30	1.020	96	120	1.236	9	220
1947 * 30	981	170	159	1.310	10	256
1948 * 30	819	208	219	1.246	10	—
1949 Mar. 31	826	170	240	1.236	30	115
Junio 30	875	170	241	1.286	30	115
Julio 31	823	170	241	1.234	51	115
Agt. 31	821	169	240	1.230	51	115
Sept. 30	820	169	239	1.228	51	82
Oct. 31	817	169	243	1.229	51	82
Nov. 30	818	167	250	1.235	52	82

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CREDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

De Octubre a Noviembre el promedio diario de los CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros au-

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Novbre.	4.903	190	12.102	484	2.967	119
1947 *	8.351	348	14.735	614	4.344	181
1948 *	6.470	319	19.241	770	5.426	217
1949 Mayo	9.878	391	21.858	911	6.064	253
Junio	9.940	383	23.805	916	6.578	240
Julio	9.020	347	22.327	859	6.394	246
Agosto	9.362	375	22.584	901	6.427	257
Septbre.	8.556	342	23.631	945	6.576	263
Octbre.	9.341	382	24.393	976	6.786	271

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

mentó en 39 millones de pesos, subiendo a 1.247 millones.

En el mes de Noviembre el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación subió en 23 millones de pesos, alcanzando un total de 655 millones.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Novbre.	7.715	309	821	32	8.536	341
1947 *	9.248	385	1.252	53	10.500	438
1948 *	11.690	468	1.861	74	13.551	542
1949 Mayo	12.084	504	1.851	71	13.935	561
Junio	12.072	503	1.730	73	13.802	578
Julio	14.153	544	2.085	79	16.208	623
Agosto	12.462	479	1.924	74	14.386	553
Septbre.	12.802	512	1.856	74	14.658	586
Octbre.	13.711	548	2.058	84	15.769	632
Novbre.	14.233	569	2.148	86	16.381	655

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Otra vez disminuyeron los DEPOSITOS DE AHORRO durante el mes de Noviembre. El total a fines de ese mes arroja un saldo de 3.209,8 millones de pesos, lo que indica una contracción de 24,5 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948	1949
Enero	1.683,0	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4
Febrero	1.703,0	2.026,1	2.363,1	2.598,7	2.930,7
Marzo	1.713,4	2.056,5	2.388,1	2.627,0	* 2.943,1
Abril	1.724,9	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3
Mayo	1.750,0	2.111,8	2.431,0	2.679,1	3.043,9
Junio	1.774,9	2.153,0	2.450,7	2.723,8	3.097,9
Julio	1.811,3	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,5
Agosto	1.836,6	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6
Septiembre	1.860,1	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,6
Octubre	1.887,8	2.344,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3
Noviembre	1.909,6	2.356,0	2.488,5	* 2.861,9	3.209,8
Diciembre	1.990,9	2.359,3	2.562,1	2.931,5	—

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de recibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

A continuación se da un cuadro de las colocaciones de diversas instituciones de fomento. Durante el mes de Noviembre, la institución

INSTITUCIONES DE FOMENTO
Colocaciones

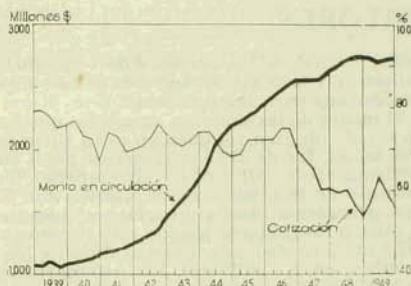
(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colocación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento, Antofagasta
1946 Novbre.	686	256	181	90	9	7
1947 *	865	265	172	98	11	8
1948 *	894	260	111	102	16	8
1949 Mayo	846	259	376	93	17	10
Junio	877	279	381	94	17	9
Julio	881	280	397	94	18	14
Agosto	904	278	418	94	18	11
Septbre.	927	277	454	90	18	11
Octbre.	1.037	274	465	92	18	11
Novbre.	1.087	274	460	89	19	11

que tuvo una mayor variación fué la Caja de Crédito Agrario que aumentó sus créditos en 60 millones de pesos, totalizando 1.087 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El gráfico que acompaña este comentario muestra la curva del MONTO DE BONOS EN CIRCULACION desde el año 1939 hasta 1949. En él se puede ver que, desde 1947, la intensidad del aumento de las emisiones se ha suavizado considerablemente. En 1949, el volumen de las emisiones se ha mantenido prácticamente a un nivel estacionario, con una ligera reducción de 25 millones de pesos. De esta reducción corresponden 23 millones a bonos de la Caja de Crédito Hipotecario y 2 millones al Banco Hipotecario, Valparaíso.

Bonos hipotecarios



Dos tendencias bastante diferentes caracterizaron el movimiento de las cotizaciones de los bonos del tipo 6-3/4 de la Caja de Crédito Hipotecario en 1949. En el primer semestre la tendencia al alza llevó el precio de los bonos a un nivel de 63 1/2%, que es el más alto alcanzado durante los años 1948 y 1949. En el segundo semestre el precio de estos bonos se caracterizó por una continua baja, siendo su cotización a fines de Diciembre de 56 1/2%.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización

(Millones de pesos)	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1946 Dic. 31	1.434	70	809	69	314	66 1/2	2.556
1947 Julio 31	1.545	59 1/2	823	59	316	59	2.641
1948 Julio 31	1.553	53 1/2	864	54	309	53	2.752
1949 Junio 30	1.348	63 1/2	832	61	303	62 1/2	2.703
Julio 31	1.545	65	852	64	302	63 1/2	2.699
Ago. 31	1.553	64 1/2	852	64 1/2	302	64	2.707
Sept. 30	1.561	60	848	60	305	62	2.714
Oct. 31	1.565	62	861	61	307	61 1/2	2.733
Nov. 30	1.556	61	863	59 1/2	312	60 1/2	2.731
Dic. 31	1.550	56	862	57 1/2	309		2.727

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

En el gráfico respectivo puede verse el movimiento del precio de los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario durante el lapso 1939-1949.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

Subió nuevamente en Noviembre el valor de las letras protestadas a un total de 55,9 millones de pesos, señalando aumentos de 10,5 y 12,8 millones de pesos en relación con el mes precedente e igual mes del año pasado, respectivamente.

Igualmente, el monto de los cheques protestados experimentó un nuevo incremento en Noviembre, que lo hizo llegar a 23,8 millones de pesos; este total es superior en 4,1 millones al de Octubre y mayor también, en 2,7 millones de pesos, al de Noviembre de 1948.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1939.....	34.636	54.558,6	—	—
1940.....	32.091	53.866,4	—	—
1941.....	39.395	69.873,3	—	—
1942.....	40.638	70.476,5	—	—
1943.....	41.720	85.619,6	—	—
1944.....	39.282	124.005,0	—	—
1945.....	88.334	270.031,8	—	—
1946.....	81.742	223.482,5	25.548	113.226,4
1947.....	92.089	309.254,2	35.624	173.822,8
1948.....	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
Tarapacá.....	152	422,9	31	159,9
Antofagasta.....	663	2.534,0	78	197,7
Atacama.....	197	592,2	45	274,9
Cogulmo.....	589	1.137,3	72	810,7
Aconcagua.....	168	358,4	28	217,3
Valparaíso.....	866	2.701,5	436	2.601,4
Sanciano.....	7.762	33.850,0	1.398	11.085,2
O'Higgins.....	247	1.082,8	64	612,4
Colchagua.....	241	1.403,8	18	102,9
Curicó.....	116	613,6	29	120,5
Talca.....	140	920,2	81	335,6
Maule.....	52	169,2	19	96,9
Linares.....	106	1.039,9	101	726,8
Nuble.....	253	874,2	51	630,7
Concepción.....	434	1.274,0	168	1.158,3
Bio-Bio.....	86	625,5	52	158,6
Malleco.....	172	334,9	68	285,1
Cautín.....	541	2.828,5	102	1.084,2
Valdivia.....	162	1.008,1	226	1.066,7
Oreoro.....	48	315,8	110	609,5
Llanquihue.....	231	1.049,3	130	668,4
Chiloé.....	49	89,3	18	133,7
Aysén.....	63	128,8	9	29,3
Magallanes.....	56	358,2	17	67,1

Novbre. 1949.....	12.795	55.885,4	1.309	28.704,3
Octbre. 1949.....	11.696	45.414,3	2.616	19.731,2
Novbre. 1948.....	10.994	43.050,9	1.389	21.129,9

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Durante Noviembre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país cuatro causas de insolvencia con activo de 2.129,7 mil pesos y pasivo de 403,4 mil pesos. Ingresaron además 13 causas de insolvencia con pasivo solamente conocido de 161,5 mil pesos y 7 causas más con datos desconocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	15	3.882,4	4.452,3
1942.....	26	7.134,7	5.745,0
1943.....	23	6.050,0	5.552,2
1944.....	22	5.391,5	5.061,8
1945.....	27	14.023,4	13.927,2
1946.....	20	16.991,4	20.844,0
1947.....	18	15.682,3	13.542,7
1948.....	31	37.094,1	38.672,3
1948 Noviembre.....	4	2.921,6	2.870,2
1948 Diciembre.....	1	964,5	574,9
1949 Enero.....	—	—	—
1949 Febrero.....	3	1.734,1	1.800,0
1949 Marzo.....	2	874,7	883,2
1949 Abril.....	1	778,1	745,2
1949 Mayo.....	2	343,3	600,1
1949 Junio.....	1	347,9	987,2
1949 Julio.....	2	645,8	1.023,5
1949 Agosto.....	4	2.129,7	403,4
1949 Septiembre.....	—	—	—
1949 Octubre.....	—	—	—
1949 Noviembre.....	—	—	—

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero 1946	Enero 1947	Enero 1948	Jul. 1948 *	Ag. 1948 *	Set. 1948 *	Jul. 1949 *	Ag. 1949 *	Set. 1949 *
Abarrotes y frutos del país.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Agricultores.....	11	14	2	1	1	—	—	—	—
Boticas.....	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	163	176	174	20	11	17	17	14	17
Industrias varias.....	8	3	8	—	—	1	—	—	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	3	—	1	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Giros varios.....	23	19	17	3	2	2	—	—	—
Total.....	210	212	209	25	14	21	17	17	17

* Cifras provisionarias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El mercado bursátil experimentó en Noviembre una nueva reacción favorable en lo que dice relación con la cotización de las acciones, pero, por otra parte, descendieron nuevamente las transacciones en acciones y bonos.

El índice general de cotizaciones de acciones con base 1937 igual a ciento que calcula la Dirección General de Estadística, como consecuencia de un incremento en la cotización de la mayor parte de los grupos de acciones que comprende, experimentó nuevamente en Noviembre un alza de 3,4%, después del fuerte incremento señalado en el mes precedente. El guarismo de 145,2 a que llegó el índice general en el mes que se comenta marca el más alto nivel alcanzado en esta serie. Comparado con el de Noviembre del año pasado arroja un notable aumento de 17,7%. Entre las alzas que influyeron en este incremento del índice general se pueden citar las de 7,6 y 5,9% experimentadas por los índices parciales de los grupos de acciones de compañías de seguro y de compañías agropecuarias, respectivamente. Subió también, en 5,5%, el

índice parcial de las acciones de compañías salitreras. Los descensos sufridos en este mes son de muy poca importancia.

El monto de las acciones transadas que ha alcanzado un gran volumen en estos últimos tres meses, fué de 299,8 millones de pesos en Noviembre; esta cifra señala, sin embargo, un descenso de 10,8 millones en relación con el mes precedente. Las transacciones durante el mismo mes del año pasado sólo llegaron a 142,5 millones de pesos. Bajaron durante Noviembre, en 6,7 millones, las transacciones en acciones de compañías mineras y en 3,5 millones de pesos las transacciones en accio-

MONTOS DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y Compañías de Industrialidad	Bonos de Compañías Industriales
1939.....	844,4	115,8	53,9	5,8
1940.....	1.020,4	117,9	65,1	4,1
1941.....	2.781,1	145,1	76,8	5,3
1942.....	1.856,8	219,3	141,8	3,8
1943.....	2.365,2	309,2	162,1	5,3
1944.....	1.453,8	351,0	412,5	4,6
1945.....	1.201,4	375,0	477,1	3,0
1946.....	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947.....	3.107,2	309,7	431,9	7,2
*1948.....	2.195,4	258,7	354,3	39,2
*1948 Noviembre.....	142,5	17,3	19,6	6,5
1948 Diciembre.....	112,0	17,2	22,9	5,3
*1949 Enero.....	133,9	19,9	23,6	3,7
1949 Febrero.....	102,1	15,2	23,3	6,9
1949 Marzo.....	141,3	26,7	27,9	9,9
1949 Abril.....	130,2	40,1	32,4	1,8
1949 Mayo.....	113,3	25,0	48,8	6,2
1949 Junio.....	111,3	30,2	31,9	9,3
1949 Julio.....	180,5	28,1	58,3	2,6
1949 Agosto.....	154,3	24,3	37,0	14,1
1949 Septiembre.....	314,9	28,8	73,1	25,1
1949 Octubre.....	310,6	25,8	47,8	12,6
1949 Noviembre.....	299,8	24,7	33,2	12,6

* Las cifras correspondientes al monto de las acciones transadas han sido rectificadas para todo el año 1948 y hasta Mayo de 1949 inclusive.

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1946	Prom. 1947	Prom. 1948	Nov. 1948	Sept. 1949	Oct. 1949	Nov. 1949
Agropecuarias.....	130,3	136,4	142,9	138,5	151,5	158,5	167,8
Bancos.....	178,7	145,8	146,3	146,3	178,8	201,8	307,0
Carboníferas.....	228,3	260,5	239,2	219,2	198,5	216,6	216,1
Gas y Electricidad.....	88,8	78,5	63,1	86,1	58,3	61,6	61,3
Industriales.....	89,5	92,3	78,7	71,4	76,3	80,0	81,9
Marítimas.....	148,2	165,5	144,6	115,2	140,1	134,3	157,7
Mineras.....	38,7	47,3	56,5	55,0	45,6	49,4	45,6
Salitreras.....	467,3	765,9	1.042,4	1.092,0	1.010,1	1.082,3	1.141,5
Seguros.....	139,6	124,1	111,2	110,5	111,1	112,5	121,0
Índice General.....	122,8	127,9	128,8	123,4	131,2	140,4	145,2

nes de compañías industriales. El principal aumento en las transacciones se observó en el grupo de acciones de compañías agropecuarias que subió en 1,8 millones.

Las operaciones en bonos que sumaron en Noviembre 70,5 millones de pesos, fueron inferiores en 15,7 millones a las de Octubre; sin embargo, comparadas con las transacciones efectuadas en Noviembre de 1948, señalan un aumento de 27,1 millones de pesos. El descenso a que se ha hecho referencia se produjo casi exclusivamente a causa de una baja de 14,6 millones en las operaciones de bonos del Estado y de las Municipalidades.

B. CAMBIO

En el cuadro que insertamos a continuación anotamos los diferentes tipos de cambio del dólar, junto con el precio medio de esta moneda en el mercado libre durante 1949. También agregamos un gráfico en el que aparece la curva que señala el movimiento del precio del dólar en los últimos ocho años comprendidos entre 1942 y 1949. El precio de esta moneda que comenzó a subir con una marcada tendencia desde el segundo semestre de 1946, aproximadamente, continuó la misma tendencia ascendente en 1949. En efecto, durante los cuatro primeros meses de este último año el precio del dólar en el mercado libre fluctuó a un nivel muy semejante al observado durante el último trimestre de 1948; posteriormente, a partir del mes de Mayo, inició una ininterrumpida carrera ascendente, alcanzando cifras notablemente más altas que las de años anteriores. El precio medio del dólar durante 1949 llegó a \$ 72,42 en comparación con \$ 59,81 por dólar que fué su precio medio en 1948, lo que significa un aumento de 21,1%. Entre 1947 y 1948 subió de \$ 47,15 a \$ 59,81 por dólar, esto es, en 26,9%.

DECRETO N.º 850

A continuación se inserta el Decreto N.º 850 del Ministerio de Hacienda, publicado en el 'Diario Oficial' del 17 de Enero de 1950 y que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7.200, de 21 de Julio de 1942, autoriza al Banco Central de Chile para comprar y vender dólares de los Estados Unidos a los precios que indica:

1.º Autorízase al Banco Central de Chile para comprar dólares de los Estados Unidos al precio de sesenta pesos (\$ 60.00) y vender al tipo de sesenta pesos diez centavos (\$ 60.10), sin perjuicio

de que pueda comprar y vender de acuerdo con los tipos existentes.

La estimación de las demás divisas extranjeras será fijada por el Banco Central de Chile con la relación que corresponda.

2.º Este nuevo tipo de cambio se aplicará por el Consejo Nacional de Comercio Exterior en las operaciones que determine el Supremo Gobierno.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.

—GABRIEL GONZALEZ V.—JORGE ALESSANDRI R.—ALBERTO BALTRA C.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

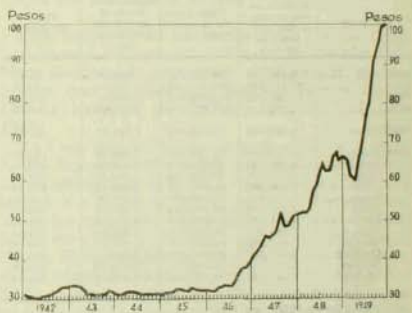
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1948 Diche...	19,37	25,—	31,—	43,—	65,40
1949 Enero...	19,37	25,—	31,—	43,—	65,81
Febrero...	19,37	25,—	31,—	43,—	65,34
Marzo...	19,37	25,—	31,—	43,—	61,27
Abril...	19,37	25,—	31,—	43,—	60,03
Mayo...	19,37	25,—	31,—	43,—	63,80
Junio...	19,37	25,—	31,—	43,—	70,43
Julio...	19,37	25,—	31,—	43,—	72,98
Agosto...	19,37	25,—	31,—	43,—	80,73
Septbre...	19,37	25,—	31,—	43,—	91,95
Octubre...	19,37	25,—	31,—	43,—	95,62
Novbre...	19,37	25,—	31,—	43,—	90,21
Diche...	19,37	25,—	31,—	43,—	100,77

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambios correspondientes al Grupo II del Presupuesto de Divisas.

Precio del dolar en el mercado libre



En el cuadro correspondiente anotamos las últimas cifras disponibles sobre cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York, obtenidas del Federal Reserve Bulletin

Como de costumbre, insertamos también un cuadro con el precio medio mensual de la moneda de cien pesos oro con un contenido de 18,3057 gramos de fino y, además, un grá-

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)
Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)				Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holanda (florin)	México (peso)	Noruega (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Riesco (1)	Preferencial (A= (1))	Preferencial (B= (1))	Especial (1)		Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre					
1939	30.850	—	—	—	3.3704	6.0027	5.1248	—	96.018	2.5101	—	443.54	51.335	19.303	21.226	23.991	22.525	22.525
1940	29.773	—	—	—	3.3760	6.0361	5.0214	90.909	85.141	2.0817	—	403.50	385.00	53.128	18.546	22.709	23.802	22.676
1941	29.773	—	23.704	—	—	6.0375	5.0703	90.909	87.345	—	—	403.50	403.18	—	20.538	—	23.879	23.110
1942	29.773	—	23.704	—	—	6.0384	5.1427	90.909	88.379	—	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—
1943	29.773	—	24.732	—	—	6.0388	5.1280	90.909	89.078	—	—	403.50	403.30	—	20.577	—	—	—
1944	29.773	—	25.125	—	—	6.0394	5.1409	90.909	89.853	—	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—
1945	29.773	—	25.125	—	2.2860	6.0602	5.1802	90.909	90.485	1.9711	—	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—
1946	29.773	—	25.125	—	2.2829	6.0602	—	93.198	93.288	0.8409	—	403.78	—	37.813	20.581	20.176	25.859	23.361
1947	29.773	—	25.125	—	2.2817	—	5.4403	100.000	91.999	0.8407	—	402.86	—	37.760	20.577	20.160	27.834	23.361
1948	29.773	—	25.125	20.000	2.2816	—	5.4406	100.000	91.691	0.4929	0.3210	403.13	—	37.668	18.860	20.159	27.824	23.361
1948																		
Noviembre	29.773	—	25.125	20.000	2.2850	—	5.4406	100.000	92.381	0.4671	0.3129	403.15	—	37.572	14.490	20.158	27.823	23.361
Diciembre	29.773	—	25.125	20.000	2.2841	—	5.4406	100.000	92.250	0.4671	0.3154	403.15	—	37.615	14.527	20.158	27.823	23.361
1949																		
Enero	29.773	—	25.125	20.000	2.2844	—	5.4406	100.000	92.444	0.4671	0.3141	403.13	—	37.664	14.534	20.158	27.823	23.361
Febrero	29.773	—	25.125	20.000	2.2847	—	5.4406	100.000	92.668	0.4671	0.3138	403.14	—	37.628	14.360	20.158	27.823	23.361
Marzo	29.773	—	25.125	20.000	2.2828	—	5.4406	100.000	93.261	0.4671	0.3136	403.11	—	37.598	14.334	20.158	27.823	23.361
Abril	29.773	—	25.125	20.000	2.2751	—	5.4406	100.000	93.560	0.4671	0.3106	403.00	—	37.650	14.193	20.158	27.823	23.361
Mayo	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	—	5.4406	100.000	95.150	0.4671	0.3059	403.04	—	37.609	12.521	20.158	27.823	23.361
Junio	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	—	5.4406	100.000	95.321	0.4671	0.3032	403.03	—	37.615	11.911	20.158	27.823	23.361
Julio	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	—	5.4406	100.000	94.543	0.4671	0.3023	402.98	—	37.614	11.562	20.158	27.823	23.361
Agosto	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	—	5.4406	100.000	95.248	0.4671	0.3025	403.09	—	37.607	11.569	20.158	27.823	23.361
Septiembre	29.773	—	25.125	20.000	2.1684	—	5.4406	95.000	92.734	0.4671	0.2949	344.36	—	32.845	11.572	17.572	24.003	23.361
Octubre	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9960	—	5.4406	90.909	90.431	—	0.2861	280.09	—	26.300	11.570	14.015	19.333	23.361
Noviembre	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9980	—	5.4406	90.909	89.864	—	0.2862	280.08	—	26.295	11.571	14.015	19.333	23.361

fico cuya curva indica la tendencia que ha mostrado el precio de esta moneda desde 1942 a 1949. Del mismo modo que el precio del dólar en el mercado libre, aunque con mayor intensidad, subió en forma continuada a partir desde Mayo de 1949 el precio de la moneda de cien pesos oro. Sólo en el mes de Diciembre

sufrió un descenso que, en todo caso, la dejó a un alto nivel. El precio medio alcanzado en el año que se comenta fué de \$ 2.827,98, con lo que señala un fuerte aumento de 52,5% en comparación con el precio medio en 1948 que fué de \$ 1.853,91, y el que, a su vez, señaló un alza de 78,7% en relación con el precio medio de esta moneda en 1947 que fué de \$ 1.037,59.

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monte de transacciones en monedas chilenas de oro (1)	Valor pagado en monedas cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
1946	6.869.750	58.062.772	845.19	46.17
1947	37.193.640	385.918.635	1.037.59	56.68
1948	30.361.220	362.870.972	1.853.91	101.28
1949	31.496.537	890.715.034	2.827.98	154.49
1948 Dicbre	3.162.800	75.776.593	2.395.87	130.88
1949 Enero	3.026.900	81.716.651	2.699.68	147.48
Febrero	1.565.506	42.674.150	2.725.85	148.91
Marzo	2.237.640	73.974.715	2.384.96	124.82
Abril	2.600.300	56.254.783	2.163.40	118.18
Mayo	2.589.640	62.800.192	2.425.03	132.48
Junio	3.324.316	89.390.140	2.688.98	148.29
Julio	3.034.202	87.891.501	2.896.69	156.67
Agosto	3.383.580	69.070.809	2.922.95	159.67
Septiembre	2.510.850	81.010.867	3.227.09	176.29
Octubre	2.483.670	83.245.404	3.351.71	183.10
Noviembre	2.086.525	73.950.714	3.544.70	195.61
Diciembre	2.633.800	88.126.106	3.730.75	181.41

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

Precio del oro

Pesos papel (Precio de la moneda de cien pesos oro) Pesos papel



Nota: Los remates de monedas de oro autorizados por Decreto 1447 del 28 de Julio de 1948, se iniciaron el 1 de febrero de 1948 y fueron suscitados a comienzos de 1947.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias ingresadas a arcas fiscales, principalmente con motivo del pago de algunos impuestos a la renta (global complementario y tercera categoría) subieron en

Noviembre a 2.204,7 millones de pesos, lo que representa la más alta cifra del año en curso; en relación con las entradas durante el mismo mes del año pasado, señalan un aumento de 345,8 millones (18,6%).

El monto acumulado de las entradas en el

presente año, hasta Noviembre inclusive, ha alcanzado un total de 14.269,5 millones de pesos, en comparación con 11.790,9 millones durante igual período de 1948, lo que significa un mayor ingreso de 2.478,6 millones de pesos (21%). Del total de las entradas ordinarias ingresadas hasta Noviembre, 12.033,8 millones (84,3%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570,4	741,4	1.217,0	
Febrero	535,3	1.102,1	1.046,9	
Marzo	611,6	2.017,9	2.057,1	
Abril	1.102,1	1.411,2	1.288,7	
Mayo	608,7	875,3	1.024,2	
Junio	2.017,9	794,9	1.146,9	
Julio	1.411,2	1.314,6	1.221,7	
Agosto	875,3	1.858,9	2.204,7	
Septiembre	794,9	2.588,4		
Octubre	1.314,6			
Noviembre	1.858,9			
Diciembre	2.588,4			

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,0	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.306,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,9	981,1	7.451,6
1948	4.795,7	5.830,3	1.121,5	11.748,1
1948(1) Noviembre	826,0	608,3	105,0	1.539,3
Diciembre	735,5	647,9	124,2	1.507,6
1949(1) Enero	155,0	437,3	94,0	686,3
Febrero	112,2	366,1	109,8	588,1
Marzo	168,9	591,6	125,9	886,4
Abril	502,7	513,9	101,3	1.117,9
Mayo	205,0	540,4	112,2	857,6
Junio	1.066,2	555,0	87,1	1.708,3
Julio	549,0	545,5	122,0	1.216,5
Agosto	220,2	551,2	117,6	889,0
Septiembre	282,9	610,4	109,1	1.002,4
Octubre	447,8	572,6	104,5	1.124,9
Noviembre	1.140,2	692,9	118,3	1.951,4

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

LEY DE PRESUPUESTO

El cálculo de entradas y el presupuesto de gastos de la Nación para el año 1950, enviado a fines de Agosto por el Ejecutivo al Congreso, fué aprobado en definitiva por Ley N.° 9.554, publicada en el «Diario Oficial» de fecha 31 de Diciembre de 1949.

Las entradas se han estimado en \$ 15.649.646.790 y los gastos en \$ 15.649.635.006, según el siguiente detalle:

ENTRADAS	\$ 15.649.646.790
Grupo «A» Bienes Nacionales	\$ 267.077.000
Grupo «B» Servicios Nacionales	618.806.000
Grupo «C» Impuestos directos e indirectos	12.779.718.290
Grupo «D» Entradas Varias	1.984.045.500
GASTOS	\$ 15.649.635.006

Presidencia de la República	26.923.454
Congreso Nacional	66.964.656
Servicios Independientes	70.049.323
Ministerio del Interior	2.028.243.078
Ministerio de Relaciones Exteriores:	
En moneda corriente	\$ 12.579.954
En oro 16.463.397 a \$ 6,40 m/c	
por peso oro	105.365.741
Ministerio de Hacienda	3.170.858.625
Ministerio de Educación Pública	2.351.647.687
Ministerio de Justicia	376.632.776
Ministerio de Defensa Nacional:	

Subsecretaría de Guerra	1.312.221.714
Subsecretaría de Marina	1.110.116.948
Subsecretaría de Aviación	432.882.131
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación	1.765.460.654
Ministerio de Agricultura	206.664.985
Ministerio de Tierras y Colonización	40.949.360
Ministerio del Trabajo	350.660.690
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social	1.132.921.743
Ministerio de Economía y Comercio	1.088.492.387

CAJA DE AMORTIZACIÓN

Con fecha 31 de Diciembre de 1949 la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública formuló la siguiente declaración en relación con el «Servicio de los Bonos de la Deuda Externa de Chile», durante el año 1949:

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, en conformidad con el plan de reajuste del servicio de la Deuda Externa aprobado por la Ley N.° 8.962, de 20 de Julio de 1948, declara que a los tenedores de las obligaciones en dólares, libras esterlinas y francos suizos derivadas de la Deuda Externa Directa e Indirecta del Estado y de las Municipalidades a que se refiere la Ley N.° 5.580, y que ya se han acogido a la conversión autorizada por la mencionada ley N.° 8.962, se les pagó en 1949 el interés fijado para ese año de dos por ciento (2%) sobre el valor nominal de los bonos.

Con cargo a la suma de US\$ 2.531.000 consultada en la Ley y destinada a amortizaciones durante el año 1949 se efectuaron los siguientes rescates de bonos: £ 296.900, US\$ 6.138.000 y Frs. Ss. 8.955.000 valores nominales, los que fueron retirados de la circulación.

Después de ejecutadas estas amortizaciones, los saldos de bonos de la Deuda Externa son los si-

guientes: £ 22.426.482, US\$ 119.547.000 y Frs. Ss. 97.722.100 valores nominales.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.º de la Ley N.º 8.962, declara también que a los tenedores de bonos de la Deuda Externa que se acogieron al plan de la antigua Ley N.º 5.580 y que aun no han aceptado o no acepten la conversión autorizada por la nueva Ley N.º 8.962, les corresponderá recibir por el año 1949 el interés de uno y un mil doscientos cincuenta y nueve diez milésimos por ciento (1,1259%) sobre el valor nominal de sus bonos, como consecuencia de la aplicación del cincuenta por ciento (50%) de las siguientes rentas afectas al servicio de tales obligaciones:

Participación en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile ...	US\$ 4.287.412,00
Cuota sobre los impuestos a la renta de 4.ª categoría y adicional de las Empresas Cupríferas	228.573,44
Cuota sobre los derechos al petróleo internado para la Industria Salitrera (Art. 7.º de la Ley N.º 6.155, de 6 de Enero de 1938).....	US\$ 67.931,98
Cuota sobre los derechos al petróleo internado para las Empresas Cupríferas (Art. 7.º de la Ley N.º 6.155, de 6 de Enero de 1948)	US\$ 74.906,19
	<u>US\$ 4.658.823,61</u>

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redenciones a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que inter venga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de vencimiento de préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantías; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retroverderlos dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

